

A Través de Una Intensa y Fecunda Labor se Fortalece la Unidad de la C. G. T.

Desde que fuera recuperada por las organizaciones obreras, en marzo ppdo., la C. G. T. viene sosteniendo un intenso ritmo de actividades al servicio exclusivo de la clase obrera sin interferencias ni tutelajes de ninguna especie.

A pesar de las dificultades de orden orgánico y económico que debe superar diariamente y de la agudez de los problemas sociales en la hora actual, la Comisión Provisoria, haciendo honor al compromiso contraído con la clase obrera, afronta constantemente, casi siempre con éxito, los múltiples y

diversificados conflictos que les son llevados por los sindicatos confederados y los graves problemas de orden general que afectan al conjunto de los trabajadores del país.

Resulta imposible exponer en detalle la densa labor que, en el primer aspecto, desarrolla la Central. Conflictos de toda naturaleza, desde la renovación de convenios colectivos hasta la violación de derechos laborales y sindicales, llegan a la Comisión Provisoria con perentorio reclamo de solución, obligando a sus integrantes a un sostenido esfuerzo.

No obstante ello, la Comisión Provisoria procura centrar su acción en aquellos problemas que por su naturaleza y alcances son realmente los que incumben a una Central. Es así que la carestía de la vida, las múltiples facetas de la previsión social, los presos sociales, la renovación de convenios, los grandes problemas económicos de la Nación, las libertades públicas, merecieron y merecen su preferente atención.

Cuando fue presentado el proyecto llamado de defensa de la democracia, la Comisión Provisoria se abocó de inmediato a su estudio denunciándolo como un instrumento de inspiración totalitaria que amenazaba virtualmente nuestra ya maltrecha democracia y la subsistencia misma del movimiento sindical. Inició entonces una campaña pública en el orden nacional contra el aberrante proyecto exigiendo de los legisladores nacionales definiciones categóricas. A la acción de la Central se sumaron luego los partidos políticos y numerosas agrupaciones estudiantiles y culturales, culminando el movimiento con el desestimiento del Senado de considerar el proyecto. La Central se sigue manteniendo alerta, dispuesta a reiniciar su acción en cuanto se produzca algún amago de tratar éste o cualquier otro proyecto de cercenamiento de las libertades públicas.

El conflicto de los docentes y el de los ferroviarios —de éste hacemos crónica aparte— requirieron una participación intensa de la Comisión Provisoria; a su exitosa solución, contribuyó en mucho la Central.

Ya próximo a la convocatoria del congreso de normalización —que debía celebrarse en diciembre— el conflicto ferroviario obligó a su postergación hasta el mes de marzo.

En esa fecha improrrogable se normalizará, pues, definitivamente nuestra Central Nacional y de ese Congreso, no puede caber duda alguna, surgirá por largos años la potente y libre C. G. T. que todos anhelamos para nuestro bien y el bien de la nación.

Mantengámonos firmes en ese derrotero y con ello afianzaremos las posibilidades de un futuro de mayor bienestar y dignidad obrera.

Director: RIEGO RIBAS

ORGANO DE LA
FEDERACION GRAFICA BONAERENSE
(Adherida a la F. A. T. I.)



AÑO LV - Nº 444

BUENOS AIRES, DICIEMBRE DE 1961

Moreno 1467

La Obtención del Ultimo Convenio Significó el Logro de Substanciales Conquistas y un Rotundo Triunfo de Nuestra Organización

Cuando se iniciaron las tratativas para la renovación del Convenio N° 143/60 que vencía el 31 de octubre de 1961, no podía alentarse la esperanza de alcanzar soluciones totalmente satisfactorias. Las mayores dificultades provenían, aun-

que parezca paradójico, de lo que constituyó, precisamente, un gran triunfo de nuestro gremio: el aumento de emergencia logrado apenas a tres meses y medio antes del vencimiento del Convenio.

La actividad que aquél demandó a la organización demoró los trabajos preparatorios previos a la renovación, que implican un proceso más o menos largo, como los estudios de las Comisiones de Rama, las asambleas respectivas, la elaboración de anteproyectos, asamblea general del gremio para su aprobación y la posterior presentación a las entidades patronales. Si a esto agregamos que el Convenio es nacional y que su consideración comprende a varias entidades empresarias, que también tienen que efectuar sus consultas, resulta claro que el margen que ello dejaba era tan escaso de tiempo que hacía prácticamente imposible la revisión detenida y a fondo de toda la parte económica y social del Convenio como se había proyectado. Pero el inconveniente mayor del avance logrado pocos meses atrás apareció en la mesa de discusión al tratarse concretamente el nuevo incremento tarifario, pues la patronal tenía a su favor el argumento decisivo de haber cedido ya, en plena vigencia del Convenio, un importante aumento cuya gravitación no podía dejar de hacerse sentir en la renovación definitiva.

Las gestiones debieron ser intensas, arduas y alcanzaron por momentos verdadero dramatismo, pues quienes participaron de ellas tenían clara noción que del hallazgo o no de soluciones en ese enfrentamiento dependía que el gremio pudiera superar el trance sin mayores dificultades o tuviera que soportar duros sacrificios. No nos extendemos sobre las alternativas de las negociaciones ya que ellas fueron referidas en la asamblea general del Luna Park y se consignan en la crónica de la misma en otra parte de este periódico. Pero lo que debemos remarcar es que el gremio logró una resonante victoria, pues los aumentos obtenidos que van de 725 a 1.050 pesos, juntamente con el aumento de emergencia efectivi-

zados poco antes, determinaron que la renovación del Convenio se hiciera por 1.950, 1.750 y 1.325 pesos, lo cual representa cifras poco comunes.

A todo ello es preciso agregar el incremento en 10 pesos de la bonificación por antigüedad que, como promedio general, eleva seguramente en unos 150 pesos mensuales aquellas cifras. Puede estimarse que todo el beneficio económico obtenido arroja un promedio porcentual que va del 25 al 30 %.

A pesar de la imposibilidad que hemos señalado de encarar a fondo otros aspectos de la convención, no hemos dejado de plantear y resolver algunos que revisten especial interés para los trabajadores gráficos lográndose, en este orden —además del aumento de la bonificación por antigüedad que hemos consignado— la ampliación a \$ 30.000 del capital básico del seguro de vida y elevar a \$ 350 la bonificación mensual al conscripto.

En cuanto a la inclusión de nuevas especialidades en el cuadro de las categorías, derivadas de las modernas máquinas recientemente incorporadas a la industria, se convino la consideración perentoria del problema con la condición, pocas veces lograda, de que los beneficios resultantes de ello registrarán desde la misma fecha de entrada en vigencia del Convenio.

Finalmente se planteó con firmeza la necesidad de proceder a la recalificación de especialidades que se consideran mal categorizadas. Queda así abierta la perspectiva de superar errores del Convenio, cuya corrección constituye un viejo anhelo en diversas Ramas.

He aquí, en grandes rasgos, expuestos los elementos fundamentales de la reciente convención. Ellos caracterizan esta renovación como una de las etapas de más efectivo avance para nuestro gremio. También merece destacarse que esta conquista se ha logrado sin los sa-

crificios que suelen acompañar la obtención de otros convenios. Lo que pone una vez más en evidencia el ascendente moral y sindical del gremio, su reconocido espíritu de lucha, la capacidad y eficacia de nuestra Organización, condiciones que inducen por anticipado al frente patronal a avenirse a soluciones antes que afrontar los riesgos que supondría una actitud de desafío a un conjunto obrero con tan sólidos cuadros orgánicos, indoblega-

ble y aguerrido como el nuestro.

En la elocuente asamblea del Luna Park el gremio puso en evidencia su satisfacción y orgullo por la victoria alcanzada, fruto de la unidad y de posiciones realistas, de actitudes conscientes y responsables en defensa de los auténticos intereses y derechos del gremio, por encima y al margen de toda me quina interferencia extrasindical. Ese ha sido nuestro camino, el que ya nos aseguró muchos éxitos.

La Combatividad del Gremio y la Solidaridad de la C. G. T. Hicieron Triunfar la Huelga Ferroviaria

Con una rotunda victoria obrera ha terminado la huelga ferroviaria más prolongada y general que registra el historial sindical del país. Fueron sus características sobresalientes y factores determinantes del triunfo, la fibra combativa del gremio y la cálida y sostenida solidaridad brindada por el resto de los trabajadores a través de la Confederación General del Trabajo.

El conflicto, además de constituir una conmoción social cuyas derivaciones, de prolongarse, eran imprevisibles, causó miles de millones de pérdidas al país y trastornos de toda índole.

Desde el primer instante las organizaciones ferroviarias y la C. G. T. denunciaron ante la opinión pública como principal causante de la huelga al ingeniero Acevedo, ministro de Obras y Servicios Públicos, quien, actuando como personero de grupos financieros foráneos y de los sectores más regresivos del capitalismo nativo y del gobierno, pretendió imponer una política entreguista a expensas de los derechos de los trabajadores, de la economía del país y de la propia subsistencia de nuestra red ferrocarrilera como patrimonio de la nación.

La C. G. T. denunció, además, que a través de la derrota de los trabajadores del riel se iba a iniciar una ofensiva general contra las organizaciones sindicales cuya meta era, en última instancia, la destrucción de la propia Central y en consecuencia alertó a todos los trabajadores instándoles a apoyar decididamente la huelga, apoyo que se puso de manifiesto de manera sobresaliente en el paro general de los días 7, 8 y 9 de noviembre.

Las alternativas de la huelga adquirieron contornos emocionantes y dramáticos. El gobierno, en su

afán de derrotar a los trabajadores, puso en movimiento todo su aparato de coerción, "requisando" y deteniendo a centenares de compañeros. Utilizó un gesto vergonzoso, en negar el pago de jornales trabajados para llevar a los hogares del gremio el espectro del hambre.

Pero todo fue en vano. Los ferroviarios no cedieron y la C. G. T. en los momentos culminantes produjo acciones solidarias decisivas que obligaron al gobierno a entrar en negociaciones recurriendo a la mediación de monseñor Caggiano.

Las tratativas se prolongaron durante largas y dramáticas jornadas. Colaboraron activamente con los dirigentes de la Unión Ferroviaria varios representantes de la Central, culminando las mismas con un acta que sirvió de base a un decreto del P. E. dado en la noche del 10 de diciembre y que en esencia consagra los objetivos de nuestros compañeros.

Hasta último momento las fuerzas reaccionarias intentaron frustrar el acuerdo y luego, mediante una serie de deleznales maniobras, desconocerlo en los hechos. Hasta estos instantes la decisión del gremio ha permitido desbaratar esas maniobras y la acción coordinada de los sindicatos ferroviarios y la C. G. T. ha de asegurar la consolidación de la victoria.

Labor de la Secretaría de Organización

Desde el 29 de julio hasta el 15 de noviembre del corriente año, se han realizado 48 Asambleas de Personal y 21 Reuniones de Comisiones Internas. En elecciones se han constituido las siguientes Comisiones Internas:

Poligráfica Mariano Moreno - A.B.C. (Quilmes) - Frigerio - Codex - El Avsador Mercantil - The British Supply - Guillermo Kraft (Direcciones y Adre-ma) - H. J. Matera - Platt - Alemann - La Técnica Impresora - Francisco Español - Correo de la Tarde - Amorrortu - Didot - Noticias Gráficas - Koch y Cia. - Calabria - Jorge Espagnol - Vitrográ-fica - Diario Israelita - Archelli.

Consultorio Jurídico

En el mismo lapso, los doctores Zenón Godoy y Enrique Broquen, han atendido a 630 compañeros.

GESTIONES REALIZADAS EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdos de Partes

Doce: Incumplimiento de pago de indemnización por despido.
Levin: Incumplimiento de pago de salarios en término y del Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del Convenio.
Zun.no: Pasó a Paritaria.
Editorial Mayo: Incumplimiento de pago de quincenas en término

Policía del Trabajo

Rosso: Incumplimiento de pago de salarios en término.
Carranza: Incumplimiento de Arts. 11 (Días Feriados), 12 (Día del Gráfico), 13 (Ropa de Trabajo), 33 (Accidentes de Trabajo), 34 (Enfermedad Inculpable), 43 (Suministro de Leche) y 55 (Seguro de Vida Colectivo) del Convenio.
Fco. Español: Incump. Art. 79 (Jornada de Trabajo), 13 (Ropa de Trabajo), 26 (Horas Extras) y 39 (Suspensiones) del Convenio.
Rona: Incumpl. en el reconocimiento de la categoría correspondiente a un compañero.
Lito: Incumpl. de reconocimiento de categoría y de los Arts. 13 (Ropa de Trabajo) y 26 (Horas Extras) del Convenio. Además falta de pago de salarios en término.
Piselli: Incumpl. de los Arts. 79 (Jornada de Trabajo), 13 (Ropa de Trabajo),

26 (Horas Extras) y 55 (Seguro de Vida Colectivo) del Convenio.
Comercial Papelera del Oeste: Incump. Arts. 79 (Jornada de Trabajo), 11 (Días Feriados), 34 (Enfermedad Inculpable) y 48 (Beneficios Mayores) del Convenio.
Luis Lazari: Incumpl. Arts. 13 (Ropa de Trabajo) y 34 (Enfermedad Inculpable).
Rivas: Incumpl. pago de tarifa correspondiente a medio oficial.
Baques Parera: Incumpl. pago de tarifa.
Nersaco: Incumpl. pago de salarios en término.
Ben Borchardt: Incumpl. pago de tarifa a un compañero.
Centenario: Incumpl. pago de tarifa a varios aprendices.
Platt: Incumpl. Art. 24 (Trabajo a Domicilio) del Convenio.
Cabonec: Trabaja con personal fuera de planilla.
M. Rosen: Trabaja con personal fuera de planilla. Incumpl. Arts. 13 (Ropa de Trabajo) y 55 (Seguro de Vida Colectivo) del Convenio.
Venus: Incumpl. pago de categoría J y de los Arts. 13 (Ropa de Trabajo) y 79 (Jornada de Trabajo) del Convenio.
Aljoa: Incumpl. pago de salarios en término.
Santa Ana: Incumpl. pago de categorías y Arts. 79 (Jornada de Trabajo), 13 (Ropa de Trabajo), 26 (Horas Extras) y 55 (Seguro de Vida Colectivo) del Convenio.

Dirección de Higiene

Los establecimientos Carranza - Rona - Lito - Luis Lazari - La Platense - Ben Borchardt - Centenario - Cabonec - Venus y Santa Ana, no cumplen con lo establecido en el Art. 44 (Botiquines, Baños y Guardarropas) del Convenio de Trabajo Nº 138/50 y 143/60.

GESTIONES REALIZADAS EN VISITAS A ESTABLECIMIENTOS

Rosso - Doblas 955, Capital: Quedó solucionado el problema que afectaba a dos compañeros que habían sido despedidos, luego de la gestión realizada por la que se los reincorporó, convirtiéndose en dos días de suspensión la medida disciplinaria.
Haynes - Río de Janeiro 300, Capital: Fue solucionado el problema referente al contratista que haría el trabajo de encuadernación, comprometiéndose la empresa a hacer cumplir las leyes sociales, reconocer antigüedad, salarios, jubilación, etc. al mismo.
Palaun - Raulet 1755, Capital: En la entrevista realizada por los gestores de la C.G.A. se levantó la suspensión que le fuera aplicada a dos compañeros.
Pagani - Charcas 1877, Capital: Se solucionó favorablemente el problema referente a la adjudicación de la categoría de medio oficial, letra K a un compañero, en la gestión directa realizada.
Roselli - Rivadavia 1423, Capital: Fue solucionado el problema referente a la suspensión que le fuera aplicada a una compañera por 3 días, lográndose también que le pagaran el día 17 de agosto, feriado nacional.
Chozas - Valle 330, Capital: Se logró en la entrevista realizada, que al personal que trabaja en horario nocturno (7 horas) les paguen 8 horas, de acuerdo a lo establecido por convenio.

En Vibrante Asamblea el Personal de Anthony Blanck Refirmó su Unidad

A los efectos de analizar la situación existente a causa de los reiterados incumplimientos de pago, reunió en nuestra sede social el personal de la casa Anthony Blanck.

En dicha reunión quedó demostrado, una vez más, que la unidad es el factor esencial para exigir a la dirección de la empresa lo que legítimamente corresponde a los trabajadores. También aprovechó la oportunidad para reestructurar la Comisión Interna

a los efectos del mejor funcionamiento de la representación obrera.

La presente nota gráfica muestra un aspecto parcial de la asamblea donde se destacó la conveniencia de rodear a nuestra Organización para que la defeción en que se incurrió no vuelva a repetirse; también se puso de relieve en forma entusiasta el apoyo que debe prestarse a las decisiones que adopte la Comisión Interna.



DECIDIDOS: Aspecto de la asamblea del personal de Anthony Blanck, que resolvió varias cuestiones que hacen a su mejor organización sindical, de las que da cuenta la presente crónica.

Irritantes Privilegios Jubilatorios

En distintos sueltos de este número, señalamos diversos aspectos de la Ley Nº 14.499 y de su aplicación. Aquí comentaremos uno más. Sabido es que el decreto reglamentario de la Ley Nº 14.499 establece una escala limitativa, a partir de los 5.000 pesos, para la liquidación del 82 y 75 %. De esa limitación y de los reajustes por coeficiente son víctimas propiciatorias nuestros compañeros jubilados por la Caja de la Industria.

Pero ocurre que esa limitación no rige para determinadas categorías de jubilados: magistrados, diplomáticos, docentes, parlamentarios, a quienes —en este país donde “todos somos iguales ante la ley”— se les acuerda el privilegio de un 82 % total, sin quitas de ninguna especie cualquiera sea su monto. Así es que se han dado muchos

casos de retroactividades —ya liquidadas y hechas efectivas— de \$500.000, 800.000 y de más de 1.000.000 de pesos! Las Cajas que han debido pagar esos suculentos 82 % han sido “subvencionadas” por el Fondo Compensador. Vale decir, que los beneficiarios de tales canongías las han visto satisfechas a costa del despojo de los dineros de cientos de miles de trabajadores, que hicieron posible con su esfuerzo productor de toda la vida la riqueza del país y la existencia de sus Cajas de Previsión, a los cuales se les limita los “beneficios” del 82 % en la forma indicada y, además, se los burla a través del Decreto Nº 9.248/61, por el que se establece el pago de las retroactividades en cuotas mínimas.

Elocuente muestra de estos irritantes privilegios es la situación de los legisladores. Gozan en actividad de un sueldo de 15.000 pesos y tienen 35.000 para gastos de representación. Por estos últimos no pagan impuesto a los réditos ni hacen aportes jubilatorios. Sin embargo,

Se Evitaron Despidos en Winstone

La dirección de dicho taller, con el objeto de realizar “economías”, decidió la reducción de su personal. Así fue que se produjo el despido de más de una decena de trabajadores.

La Comisión Interna reaccionó contra la injusta medida y trasladó todas sus actuaciones a la Secretaría de Organización, donde luego de convocar a asamblea a todo el personal y exteriorizar su posición, procedió a iniciar una serie de gestiones, con el objeto de impedir que se concretara dicha decisión.

Luego de varias gestiones y ante las argumentaciones expuestas por la F.G.B., se logró que la patronal reviera su posición, dejando sin efecto los anunciados despidos.

por reciente ley sancionada desde luego por ellos mismos, su jubilación ascenderá a \$ 41.000 mensuales, es decir el 82 % sin aplicación de escala alguna.

Evidentemente este no es el camino que nos conducirá a la cacareada “recuperación nacional”.

Los Servicios Médicos de la Organización

El incremento incesante de nuestros Servicios Sociales, demuestra a diario cuán intensa es la actividad que vienen desarrollando. La Organización, sin descuidar otras dependencias, ha centrado todas sus energías y posibilidades en la Asistencia Médica, tanto en el servicio externo desde nuestro Consultorio como en su continuidad para intervenciones y operaciones en los Sanatorios contratados al efecto.

El mantenimiento de nuestro cuerpo médico, que consta de 24 profesionales, la mayor parte especialistas, su personal administrati-

vo y sub-técnicos, la constante renovación del material quirúrgico e instrumental imprescindible, el cuidado de los aparatos de Rayos X y otros de gran precisión, significan para la Organización la inversión casi total de los recursos normales del aporte para Obra Social.

Es muy loable hablar de futuras ampliaciones y alcances del servicio médico, de agregar otras especialidades necesarias, de hacerlo extensivo a los familiares en las mismas condiciones que al afiliado; pero también todas estas planificaciones deben ir acompañadas de la comprensión de los compañeros gráficos cuando llegada la ocasión se plantee al gremio la urgente necesidad de no hacer oídos sordos a la obligación que corresponde a todos por igual de colaborar y respaldar cualquier futura realización.

No debe olvidarse que si muchos de nosotros aún no han recurrido a los servicios sociales en cualquiera de sus manifestaciones, nadie está exento de llegar a necesitar de ellos.

Lo antedicho sobre los recursos del servicio médico obliga en forma inmediata a que los mismos sean objeto de un exhaustivo estudio a los efectos de paliar en alguna forma sus consecuencias.



EDUARDO MAMBERTI SU FALLECIMIENTO

En los primeros días del mes de setiembre del corriente año dejó de existir este apreciado compañero, que pertenecía al personal de talleres del diario “La Prensa”, donde era muy estimado por sus colegas y directivos en virtud de sus relevantes prendas morales.

Desde temprana edad desarrolló sus actividades gráficas en la rama de linotipo, labor en la que fuera iniciado por su padre, que también consagró gran parte de su vida a los quehaceres de la imprenta. Como su vocación por estas labores fue notoria desde su iniciación, no tardó en asimilar las enseñanzas que se le prodigaron y las que conquistó por afán personal, llegando a convertirse pronto en un operario eficiente y responsable.

Este apreciado compañero, que desaparece a temprana edad, era un activo militante de nuestra Organización, en la cual desempeñó siempre una labor provechosa para los intereses del gremio.

En esta hora de duelo enviamos a los parientes del compañero Mamberti las expresiones de nuestra sentida condolencia.

Los Personales de los Matutinos “La Prensa”, “La Nación” y el Gremio Repudiaron una Actitud Patronal

El gremio gráfico, como es característico en su largo historial, cuando se plantean situaciones de lucha o se realizan acciones solidarias, supo siempre decir: ¡Presente!, y cuando nuestra Central Obrera declaró los paros de los días 7, 8 y 9 de noviembre en solidaridad con los ferroviarios en huelga, refirmó esta honrosa tradición.

El paro fue cumplido unánimemente por nuestro gremio, haciendo imposible la aparición de ningún diario. Empero, “La Prensa” y “La Nación” intentaron lanzar sus ediciones de esos días, contando con la colaboración de algunos jefes de sección que no vacilaron en adoptar la posición de “crumiros” dada su naturaleza de incondicionales de la patronal. No obstante, lo único que lograron esas empresas fue la edición, reducida, de 4 páginas, que lejos de demostrar que estaban en la calle como expresión de su posición contraria al movimiento, dejaron plenamente establecido que no se puede burlar la voluntad de los auténticos trabajadores.

Una vez reanudadas las tareas, luego del paro, los compañeros que habían realizado gestiones tendientes a evitar la aparición de esos boletines, realizaron paros de repudio por la actitud provocativa de las empresas, motivando ello la no aparición normal de “La Prensa” y “La Nación”. En los restantes diarios, tanto matutinos como vespertinos, los personales cumplieron paros de 10 minutos también de repudio a las citadas empresas. Con ello, los gráficos demostraron, una vez más, que saben respetar y hacer respetar las decisiones de su Organización.

EN “DEMOCRACIA” SE APLICO EL AUMENTO DE EMERGENCIA

A partir del 16 de julio el gremio obtuvo una conquista de innegable valor al ver incrementados sus salarios con el aumento de emergencia. Su aplicación no ofreció mayores inconvenientes, excepto en el diario “Democracia” que se resistió a otorgarlo por entender que no era firmante de dicho acuerdo, y por lo tanto no le asistía ninguna obligación. Varias fueron las gestiones realizadas por los miembros de la Comisión Interna para lograr el aumento, hasta que la tenaz negativa patronal determinó al personal a reunirse en la sede de la F.G.B. a los efectos de analizar la situación y tomar las medidas de tipo sindical que las circunstancias aconsejaban.

Allí se condenó la actitud empresarial y se consideraron diversas medidas efectivas contra la patronal. Finalmente se acordó dar un plazo de 48 horas a la espera de un cambio de posición, caso contrario se adoptarían medidas terminantes.

La firme posición adoptada dió sus frutos, ya que luego de una reunión en la que participaron miembros del Secretariado de la Comisión Interna, de la C.G.A. y representantes de la empresa, se convino en que la misma abonara dicho aumento, colocándose en igualdad de condiciones con el resto del gremio.

Junto a la Gráfica el Personal de "Crítica" Defendió con Decisión su Fuente de Trabajo

Largas y difíciles fueron las actuaciones de la Organización ante la actitud asumida por la dirección de la empresa Cooperativa Pampa, Editora de "Crítica" al suspender la aparición del diario, lo que motivó que los gráficos sumáramos otra página positiva en nuestros anales.

Antecedentes del conflicto

A pesar de haber sido ampliamente difundidos los motivos que determinaron a nuestra Organización a intervenir en el problema, resulta necesario hacer una recapitulación de los hechos, dado su innegable valor como experiencia sindical.

El director de la empresa comunicó a la C. Interna que, ante una seria situación económica, se ve obligada a interrumpir la aparición del diario con la consiguiente suspensión de todo su personal, temperamento que fue rechazado por carecer de sólida fundamentación. La C. Interna trasladó de inmediato el problema a la Secretaría de Organización y luego de analizarlo en conjunto decidió entrevistar nuevamente a la dirección de la empresa. La representación obrera planteó con claridad, en esta nueva entrevista, que la posición de la empresa era dudosa y exigió con energía aclarar en qué condiciones, cómo y cuándo los obreros reanudarían sus tareas. En ningún momento fue contestado este planteo por la empresa; nuestros representantes dejaron, entonces, perfectamente establecido que la Organización iba a defender en todas las instancias lo que legítimamente correspondía: la fuente de trabajo para 500 obreros y el pago de los jornales, por ser ajenos los mismos a la situación interna de la empresa y a los intereses que se hallaban en juego, de lo que a la postre pretendían resultar perjudicados.

Múltiples reuniones ante el M. de Trabajo

A fin de dejar perfectamente documentado el aspecto legal del problema y obligar a la patronal a que se definiera ante él, fueron varias y laboriosas las reuniones mantenidas en el citado organismo estatal sin que se arribara a solución alguna; por lo contrario, el represen-

SOLIDARIDAD

Con motivo de la situación planteada en "Crítica" una vez más afloró la proverbial solidaridad de nuestro gremio.

Fueron numerosos los personales que ofrecieron a los compañeros suspendidos la posibilidad de percibir algunos jornales en base a horas extraordinarias que se originaban por la cobertura de vacantes producidas por enfermedades, francos, faltas, vacaciones, etc., pudiendo así mitigar la situación económica difícil que se les planteaba.

No podía ser de otro modo para con un personal que supo cumplir de la misma forma en situaciones similares.

tante patronal dejó en todas ellas la impresión de que su representada tenía la intención de eludir responsabilidades y dilatar al máximo la situación.

Constitúyese la Intersindical

Integrantes del personal de "Crítica" que pertenecen al Sindicato de Prensa y a la Asociación de Periodistas, reunidos con la C. Interna y representantes de la C. G. A. convienen en constituir una Comisión Intersindical por ser comunes los objetivos a lograr dado que todos resultan igualmente perjudicados, y acuerdan que la misma funcione en dependencias de la F. G. B.

Informóse con amplitud en todas las asambleas

El personal fue informado permanentemente y con amplitud de las tratativas que se realizaban, aportando sus opiniones en todas las resoluciones y respaldando en forma unánime lo actuado por sus representantes, a los que dió facultades para que el problema "Crítica" fuera llevado a conocimiento de la opinión pública señalando a los responsables, y para solicitar audiencia al presidente de la nación imponiéndole de la situación creada a los trabajadores de la empresa por ser el Estado el que adjudicó dicho vespertino.

Esta audiencia fue solicitada al quedar agotadas las instancias ante el M. de Trabajo sin llegar a nada concreto.

Clara posición obrera

En la audiencia, la delegación obrera expuso al presidente con absoluta claridad el problema, destacando que los trabajadores no elegimos patronos y que lo único que exigíamos era garantizar la fuente de trabajo, dado que no era posible que los hogares de 500 trabajadores se vieran perjudicados por la pugna de intereses a los que eran totalmente ajenos.

El presidente manifestó que en un tiempo relativamente breve iba a adoptar los recaudos tendientes a solucionar la situación, a fin de mantener la fuente de trabajo.

Se ocupa la empresa

Los gráficos saben esperar, y una vez más han dado prueba de ello. Pero también saben que cuando termina la tolerancia, comienza la rebeldía. Como los días transcurrían sin solución, se reúne el personal en asamblea y resuelve que la Intersindical adopte medidas energéticas para poner coto a esa situación.

Las negociaciones habían entrado en punto muerto, y los representantes obreros interpretando el verdadero alcance de esa resolución, consideraron indispensable producir acciones de tipo sindical, susceptibles de hacer comprender que los trabajadores estaban dispuestos a llevar las acciones hasta sus últi-



TOMA: Frente del edificio ocupado por los obreros que con alto espíritu de lucha vivieron una jornada magnífica en defensa de su fuente de trabajo que peligraba ante el cierre de "Crítica".

Solución en "La Prensa"

Un incidente producido entre un encargado y dos compañeros del diario "La Prensa", que derivó en la suspensión de éstos, dió motivo a la no aparición del diario el 25 de noviembre último. La sanción disciplinaria, adoptada por la empresa sin escuchar a los compañeros afectados y la negativa de la misma a reconsiderar el problema según petición la Comisión Interna, determinó la no aparición de la edición mencionada, pues el personal consideró la sanción y posterior negativa como un acto agresivo. El diferendo fue llevado al M. de Trabajo, realizándose dos reuniones con participación del ministro del ramo, el subsecretario, miembros de la Comisión Interna y de nuestra Secretaría de Organización, el mismo sábado 25, lográndose la solución anhelada con la reincorporación de los dos compañeros.

mas instancias, en salvaguarda de sus intereses. Con ese propósito, se resolvió ocupar la empresa.

Trabajadores con plena conciencia de lo que arriesgaban, es decir, posibles detenciones y peligros de todo orden, ocuparon la empresa el 13 de setiembre, jornada de lucha que quedará en el recuerdo de todo el personal de "Crítica". Comisión Interna, activistas y representante de la C. G. A. se confundieron en la ocupación, compartiendo responsabilidades.

La acción, emprendida con absoluta disciplina y alto espíritu combativo, tuvo ribetes emocionantes. En el interior del edificio imperaba una sola consigna: Fe en nuestras propias fuerzas! Las pizarras del diario, que tantas veces informaron a la opinión pública, esta vez eran también protagonistas de los hechos, informando: "Crítica" está ocupado por su personal en defensa de su fuente de trabajo."

La noticia cundió rápidamente y a poco la opinión pública, con su presencia, exteriorizó su adhesión a la actitud obrera: compañeros gráficos, periodistas, amigos, se acercaron para dar su voz de aliento.

Varias veces los ocupantes fueron conminados policíalmente a evacuar el edificio, pero otras tantas se les contestó que no estaban dispuestos a ello. Horas de entereza vivieron los de adentro y los de afuera, hasta que vino lo inevitable: carros de asalto, compañías de gases lacrimógenos, fuerte despliegue policial y la orden judicial de desalojo. Los

obreros no son suicidas; por eso, comprendiendo que lo único que tenían para repeler a la fuerza no era más que la razón, y como eso no bastaba, decidieron abandonar el taller, no sin antes entonar las estrofas de nuestro Himno Nacional, para que si fuera posible, con ello se impregnara en las paredes del edificio el espíritu limpio y puro de los trabajadores, que lograron conmover a todos aquellos que a pesar de la fuerte custodia policial se acercaron para compartir ese momento de emoción.

Se reanudan las gestiones.

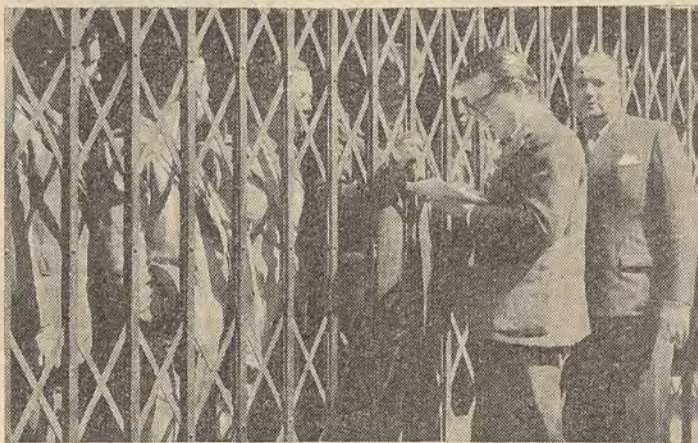
Solución

El objetivo estaba logrado, conmover a la empresa y a las autoridades, quienes comprendieron que era ineludible avenirse a buscar soluciones o de lo contrario, enfrentar al gremio.

Al día siguiente de la ocupación, la empresa llama a la Intersindical y comienzan a exponer las bases de acuerdo, que no obstante fueron producto de varias y largas entrevistas, fijando en definitiva las siguientes soluciones: de los 45 días perdidos, la empresa se avenía a pagar 30 y la reincorporación de la totalidad del personal, fijando fecha de la reaparición del diario.

Una numerosa y entusiasta asamblea aprobó por unanimidad lo acordado, refirmando todo lo actuado por la Intersindical.

Así culminó este proceso del que el gremio todo vivió pendiente, por la importancia del mismo.



REPORTEADOS: El secretario de Organización de la F.G.B. y el secretario de la C. Interna del personal, juntamente con otros miembros de la Intersindical, son requeridos por los periodistas para que fijen su posición ante la opinión pública.

La Tozudez Patronal Provocó el Conflicto en "Noticias Gráficas"

El despido de 11 compañeros del personal de "Noticias Gráficas" motivó un conflicto que requirió intensa y prolongada acción hasta el logro de una solución satisfactoria. Se originó

el diferendo en la aplicación por la empresa compradora de la ex Cooperativa de una cláusula del contrato de compra-venta en la que, desconociéndose a nuestra Organización, se fa-

cultaba a la empresa adquirente a realizar los reajustes de personal que considerara necesarios, pudiendo proceder al despido sin más trámite.

A pocos días de tomar posesión de la nueva empresa, procedió a los despidos indicados, a la vez que solicitaba personal a nuestra Bolsa de Trabajo. En virtud de ello, la Organización, juntamente con la C. Interna —dos de cuyos miembros habían sido despedidos— procuraron de inmediato entablar tratativas con la dirección de la empresa. Respondió en representación de ésta, su asesor letrado, quien hizo hincapié en la citada cláusula contractual, manifestando que la empresa

ejercía un derecho y que no había, para ella, nada que discutir. Reiteradamente volvimos al planteo, con participación de miembros del directorio, sin lograr que variara esta posición empresarial, de obstinada negativa. Visto lo cual, convocó al personal a asamblea, la que resolvió la adopción de medidas de fuerza, que se cumplieron con unanimidad ejemplar, dejando de aparecer el diario durante 12 días.

Habíamos llevado el conflicto al M. de Trabajo, desde el comienzo,

pero recién al realizarse los paros éste tomó intervención y convocó a reunión de partes. Se realizaron numerosas reuniones, de las que participó, incluso, el ministro de Trabajo, entrándose en vías de solución al avenirse la empresa a considerar el problema, desistiendo de su empeñada posición inicial.

Finalmente, se llegó a un acuerdo que establecía el reintegro definitivo de 6 compañeros, incluso los dos delegados, y la posterior consideración del caso de los otros 5 des-

pedidos. De éstos, otros dos fueron reincorporados y los 3 restantes renunciaron, percibiendo en el acto de su retiro la indemnización de ley.

Una vez más felicitamos a los compañeros de "Noticias Gráficas" por el magnífico ejemplo que dieron con su unidad, y destacamos que en la medida en que los personales respalden con su acción la posición de lucha de la Federación Gráfica Bonaerense, el triunfo coronará cualquier acción emprendida.

¡3 x 29!

Actitud que merece destacarse fue la de la comisión interna de la Editorial Haynes que, fiel a las resoluciones emanadas de la Organización, censuró y sancionó a cinco compañeros que no supieron cumplir con su deber con motivo del paro resuelto por la C. G. T. los días 7, 8 y 9.

Estos compañeros, haciendo caso omiso a las directivas de la F. G. B. concurrieron a cumplir sus tareas habituales. Mas, la Comisión Interna, una vez finalizada la jornada de lucha vivida por todos los trabajadores del país consideró la situación creada por estos cinco "carneros" interpretando la indignación del personal, expresando que no estaba dispuesto a trabajar con crumiros.

Luego de varios días de consultas se optó por invitar a los "concurreristas" a que, a los efectos de no causar choques en el taller, no asistieran a sus tareas por el término de veintinueve días. Estos solicitaron un permiso para no presentarse al trabajo, cumpliéndose así lo dispuesto por el personal.

Ejemplarizadora actitud la de los compañeros de Haynes, que obliga a aquellos que pertenecen al Sindicato a ser respetuosos de sus resoluciones, y sirva también de espejo para aquellos que creen que la F. G. B. está sólo para obtener beneficios únicamente de tipo personal, en desmedro de los intereses colectivos.

La Regulación del Pago de las Retroactividades de la Ley N° 14.499 Motivó una Enérgica Declaración de la F. A. T. I.

Con fecha octubre 26, la F. A. T. I. emitió la siguiente declaración:

"Frente al Decreto N° 9.248, dictado el 16 del corriente por el P. E. nacional, que establece la actualización y pago de las retroactividades previstas en la Ley N° 14.499 mediante una cuota inicial de 20.000 pesos y el resto hasta en 26 bimestres, la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, DECLARA:

"Que en lo que respecta a la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, que de haberse provisto de los elementos mecánicos y personal solicitados desde hace más de un año, a la fecha habría completado ya la actualización y pago de las retroactividades emergentes de la aplicación de la Ley N° 14.499 (82 y 75 %);

"Que con los escasos medios citados con que cuenta, apenas una tercera parte de esos beneficios ha sido acordada, quedando de ésta buena parte a la espera de la liquidación de sus beneficios por los bancos que atienden el pago de sus prestaciones;

"Que el mencionado decreto del P. E. viene a interferir, una vez más, en la autonomía administrativa que confiere a las Cajas de Previsión la Ley N° 14.236, únicas legalmente autorizadas para disponer de los fondos que les han sido confiados, de su exclusivo patrimonio, a los fines del cumplimiento de los altos objetivos sociales que motivaron su creación;

"Que esta nueva disposición del P. E. nacional, adoptada sin consulta previa y atendiendo unilate-

ralmente a su política antisocial, es arbitraria e irritante, afecta legítimos derechos e infiere grave daño a cientos de miles de hogares de jubilados y pensionados restándoles el aporte económico tantos años esperado para superar la angustia y miseria que vienen soportando precisamente por el incumplimiento de la Ley N° 14.499;

"Que ante este nuevo avance del poder público, único responsable y factor exclusivo de las dificultades que afronta el sistema previsional argentino al que adeuda cifras multimillonarias arrancadas al acervo común, hace pública su más enérgica protesta y reitera su alerta a la clase trabajadora para aprestarse a la defensa integral de su seguro social."

El comunicado de prensa en que se hizo pública esta declaración tuvo muy escaso acogimiento en la prensa diaria.

Actualidad Gráfica en el Exterior

Bolivia

Según recientes informaciones que nos han suministrado los compañeros gráficos de la vecina república, la Federación Gráfica Boliviana, organización que agrupa a la mayoría de los trabajadores de la imprenta, prosigue sus esfuerzos con el propósito de lograr el nucleamiento total de los obreros gráficos, esforzándose por hacer efectivas las mejoras de condiciones de trabajo y económicas por las que el gremio viene luchando desde hace mucho tiempo, no obstante las dificultades de toda índole que nuestros colegas bolivianos han tenido y tienen que superar para el logro integral de sus reivindicaciones.

Esperamos, no obstante, que sus aspiraciones se vean satisfechas, ya que el espíritu que anima a los gráficos bolivianos se mantiene elevado y fortalecido por la más estrecha solidaridad.

Colombia

"Por fortuna, no son todos los empresarios del Valle —escribe Alberto Galindo en "Andel", órgano de la Asociación Nacional de Linotipistas de Bogotá— los que olvidan que la célebre ley de que la moneda mala desplaza a la buena se cumple también fatalmente en materias sociales. De poco sirve que el noventa por ciento de los empresarios traten a sus trabajadores con justicia, les reconozcan y respeten sus derechos, si hay un diez por ciento de patronos regresivos que los oprimen y persiguen. Son esos, desgraciadamente, los que determinan el explosivo clima social que en el Valle se está respirando. Y que, naturalmente, tiene su recíproca: en la medida en que los patronos persiguen a los trabajadores sindicalizados, los sindicatos van cayendo fatalmente bajo el control de los extremistas."

Brasil

Los sindicatos gráficos de Brasil han hecho esfuerzos considerables para lograr la introducción de tarifas mínimas. Estos esfuerzos, sin embargo, han encontrado un número considerable de dificultades naturales a las condiciones de un nuevo y creciente movimiento sindical.

Los sindicatos gráficos de Río de Janeiro y San Pablo ya han tomado los pasos iniciales para lograr la consecución de tarifas salariales basadas en el valor ocupacional de un trabajo. La Federación de Sindicatos Gráficos Brasileños, que sólo tiene tres años, ha intensificado esfuerzos y también los promueve entre sus organizaciones afiliadas. El

congreso celebrado en San Pablo en abril de 1959, aceptó una moción aprobando el proyecto para la introducción de una tarifa mínima ocupacional que el sindicato de Río de Janeiro había preparado. También hay que añadir que este proyecto, el que fué trazado bajo las posibles condiciones existentes en el país, fué inspirado mediante la clasificación de los varios ramos de oficios gráficos según se describe en los estatutos de la Federación Gráfica Internacional. (Párrafos de una publicación de la Orit, México, D. F.).



JUBILADOS:

Con motivo de retirarse de la Casa Bianchi un grupo de compañeros para acogerse a los beneficios de la jubilación, el personal de ese establecimiento les ofreció una demostración, que se tradujo en una magnífica fiesta, llevada a cabo en las instalaciones del Club "Bianchi", desarrollándose la reunión dentro de un clima de cálida cordialidad, y siendo obsequiados los agasajados con sendas medallas como recuerdo de sus años de labor y a su reconocido compañerismo. La presente nota gráfica muestra a un grupo de asistentes a tan simpática demostración.

ANTE UNA INSOLITA DISPOSICION DEL GOBIERNO FRANCES

El ministro del Interior de Francia dispuso a principios de noviembre último prohibir la circulación, distribución y venta de las publicaciones de lengua española editadas por los organismos republicanos y obreros radicados en aquel país. Con este motivo, la F. A. T. I. se dirigió al señor embajador de Francia, el 6 de diciembre, en los siguientes términos:

"Esta Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, entidad de honda raíz democrática, representativa de más de 40.000 obreros del libro, se dirige al señor embajador con el objeto de testimoniarle su profundo asombro y desagrado por la disposición del señor ministro del Interior, M. Roger Frey, publicada en el "Journal Officiel" del 2/3 de noviembre último, prohibiendo en todo el territorio de Francia la circulación, distribución y venta de las publicaciones de lengua española intituladas "Solidaridad Obrera", "C.N.T.", "El Socialista" y "España Libre"; todas ellas voceros y tribuna de los emigrados españoles radicados en suelo francés.

"Nuestro asombro se justifica en cuanto dicha disposición reniega de la tradición de libertad que alentó la República desde la solemne "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" como en cuanto liere a la colectividad española, entrañablemente identificada con el pueblo francés a través de las he-

roicas jornadas de la reciente guerra de liberación y de su épica contienda contra el régimen totalitario, de cuyo sacrificio es testimonio el monumento de Ancey.

"Nuestro desagrado se fundamenta, además, en la circunstancia de que esas medidas restrictivas no están dirigidas a preservar el orden institucional, sino a favorecer la persecución de que son objeto los emigrados españoles por parte del régimen franquista, que es la negación más absoluta y notoria de todo principio de libertad y democracia, por los cuales se batió en memorables epopeyas el pueblo de Francia.

"Rogamos al señor embajador quiera tener a bien transmitir a su Gobierno estas expresiones de los trabajadores gráficos argentinos, animadas del más alto propósito de ver anulada la antes dicha disposición en salvaguarda de la libertad de expresión y del prestigio de Francia."

De esta presentación se dió comunicado de prensa el día 7.

Por la Libertad de un Militante Sindical Cubano

En octubre 2, la F. A. T. I. remitió al Embajador de Cuba en nuestro país, el siguiente telegrama:

"La Federación Trabajadores Imprenta dirige su intermedio al Gobierno país hermano expresando anhelo gráficos argentinos concedase libertad militante sindical Luis M. Linsuain, de heroica actuación revolucionaria contra dictadura Batista."

Linsuain es un activo militante sindical y luchador heroico por la libertad, lo que le llevó a enfrentar con riesgo de su vida la dictadura de Batista. Integró el ejército revolucionario que actuó en Sierra Cristal a las órdenes de Raúl Castro, alcanzando el grado de teniente. Luego del triunfo de la revolución, se reintegró a las actividades sindicales, siendo elegido secretario general de la Federación Gastronómica de la provincia de Oriente. Motivaron su detención, discrepancias ideológicas con el régimen de Fidel Castro.

Nuestra Solidaridad con los Docentes

La prolongada huelga sostenida por los docentes en defensa de las normas legales que los amparan y por la dignificación de su magisterio, motivó una declaración conjunta de solidaridad de F. A. T. I. y F. C. B. en la que se señalaba la responsabilidad irrecusable del Gobierno por la dilación en que incurrió para lograr la solución del problema y se alertaba a los trabajadores acerca del peligro que significaba la política oficial en materia educacional, atentatoria de nuestra nacionalidad, de nuestros principios de libertad y democracia y de nuestra cultura popular y general.

IGNACIO LUIS VARELA SU FALLECIMIENTO

Otra sensible pérdida para nuestro gremio es la que nos ocasiona la inesperada muerte de Ignacio Luis Varela, compañero cuyas valiosas prendas morales no necesitan que nosotros las hagamos resaltar con calurosos conceptos ditirámicos. El gremio todo le conocía y estimaba. No en balde en los talleres donde le tocó prestar sus servicios se destacó como operario inteligente, capaz

y gran conocedor de todos los secretos de las artes gráficas, profesión de la que era un enamorado cultor. No sólo su competencia profesional le hizo acreedor al respeto y consideración de todos los compañeros que compartían con él las horas de trabajo, sino también de quienes tuvieron oportunidad de tratarlo y colaborar en la otra faz de sus preocupaciones, que fue norte de toda su vida: luchar incansablemente por obtener, conservar y mejorar las conquistas obreras, y fuera en el taller, en el seno del sindicato o proclamando sus afines de elevación moral y solidaridad obreras en cualquier lugar que considerase propicio para la exteriorización de sus sentimientos fraternales. Fue un obrero ejemplar y un militante sindical incansable en la difusión de sus principios.

Nuestro gremio, que tanto le honró en vida, hoy siente la congoja de su desaparición con la intensa amargura que nos deparan estos irremediables contrastes de la vida.

Era socio vitalicio de nuestra Organización y uno de sus más activos colaboradores.



Respuesta de la Embajada

"Señor Secretario General: Por carta fecha 6 de diciembre de 1961, Ud. se sirvió comunicarnos los sentimientos de los afiliados de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta respecto de las medidas tomadas por el Gobierno francés para con las publicaciones en idioma español editadas en Francia.

"Cúmpleme informarle que, según vuestro deseo, he comunicado al Ministerio francés de Asuntos Extranjeros esta correspondencia.

"Con tal motivo, me complace saludar a Ud. con mi mayor consideración. — Adrien Dufour, Encargado de Negocios a. i."

Confiamos en que la acción mancomunada de las organizaciones obreras libres logre restablecer para los compañeros españoles radicados en Francia el ejercicio del derecho de libre expresión del que acaban de ser privados al socaire de una política de "concesiones" con el dictador Franco.

Cierre de Nuestra Farmacia y Proveeduría

Con motivo de la realización de inventario, nuestros servicios de Farmacia y Proveeduría permanecerán cerrados durante la primera semana de enero próximo, reanudándose la atención a los asociados a partir del lunes 8 del citado mes.

Todo el Gremio Recibió con Satisfacción Extraordinaria del Luna Park como Un

Las Dos Sesiones de la Asamblea Extraordinaria Fueron Sendas Jornadas Positivas de Nuestra Vida Sindical

Damos a continuación una reseña del desarrollo de las dos sesiones de la asamblea general extraordinaria, dividida por un cuarto intermedio de seis semanas, en las que se consideró todo lo relacionado con la renovación del último convenio. En la primera de ellas se trató y aprobó el petitorio general y, en la segunda, el resultado de las arduas gestiones cumplidas por la Comisión Paritaria Nacional al cabo de las cuales se lograron las bases de acuerdo para la firma del convenio vigente desde el 1º de noviembre de 1961.

Siendo las 19.15 del día viernes 22 de setiembre de 1961, en el estadio Luna Park con asistencia de 5.000 asociados, el secretario general, compañero Riego Ribas dice: Compañeras y compañeros, vamos a iniciar la asamblea. Corresponde hacer nombres para presidirla. Varios socios proponen a Marotta; otros, a Gabassa.

Ribas: Han sido propuestos los compañeros Marotta y Gabassa. Se va a votar.

—Se vota y resulta electo presidente de la asamblea, por evidente mayoría, el compañero Sebastián Marotta, quien expresa: Compañeros, antes de ceder el uso de la palabra al compañero secretario general, informo que se hallan con nosotros en esta asamblea los miembros integrantes del Comité Central de la F.A.T.I., compañeros Humberto Rodríguez, secretario de la Federación Gráfica Rosarina; Antonio Orihuela, de Resistencia; Edmundo Quiroga, de Tucumán; Ovidio Fernández, secretario general del Sindicato Artes Gráficas de Mendoza; B. Juan Malvar, secretario general de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, y Arturo Rodríguez, secretario general de la Unión Gráfica Marplatense. (La mención de cada nombre es rubricada por el aplauso de la asamblea). Además, el miembro suplente, compañero Juan José Toledo, de Santa Fe, (Nuevos aplausos). En el uso de la palabra el compañero Ribas.

Ribas: Antes de entrar en materia, voy a hacer dos breves referencias. En primer término, para explicar por qué, contrariando normas antiguas en nuestra Organización, esta asamblea se realiza en día viernes. Nuestro convenio vence el 31 de octubre próximo; este local no estaba disponible para el domingo y no podíamos postergar esta asamblea hasta el siguiente domingo, pues nos acucia el tiempo.

Moción Previa: Contra una Ley Represiva

En segundo término, la C.G.A. trae una moción previa; ratifica que las asambleas se llaman para considerar los puntos del orden del día, y sólo por vía de excepción y sobre mociones de tipo general que no tengan objeción de la asamblea, la C.G.A. bajo estas condiciones trae esta moción, que retirará de inmediato si es objetada. Dice así: "La Asamblea General Extraordinaria de la Federación Gráfica Bonaerense del día 22 de setiembre de 1961, CONSIDERANDO:

Que el proyecto de ley hipócritamente llamado de defensa de la democracia constituye un intento de las fuerzas reaccionarias de arrasar todas las libertades fundamentales del pueblo argentino;

Que su implantación pondrá en peligro la existencia misma de las organizaciones sindicales de los trabajadores, RESUELVE:

1º — Encomendar a la Comisión General Administrativa realice una amplia campaña de divulgación sobre los alcances de ese proyecto.

2º — Invitar a los personales a pronunciarse sobre el mismo y enviar sus conclusiones al Senado y a la Cámara de Diputados.

3º — Encomendar a la Comisión General Administrativa secunde todas las acciones que determine la Confederación General del Trabajo para evitar la sanción de ese proyecto."

—Prolongados aplausos.

Marotta: El aplauso de la asamblea indica su aprobación por aclamación.

Elaboración del Petitorio

Ribas: Terminados los últimos trámites relacionados con la aplicación del reciente aumento de emergencia, la Comisión General Administrativa se abocó a la preparación del petitorio. Se convocaron las Comisiones de Rama y se les recomendó aceleraran sus trabajos, sobre la base de un anteproyecto anterior. Así, centraron su actuación en actualizarlo en aspectos parciales y promoviendo recalificaciones, para ser sometidas a las asambleas de Rama. En esa emergencia la Comisión General Administrativa sugirió algunas ideas sobre el monto de aumentos, aprobando una escala que iba de \$ 1.525 para la letra A a \$ 1.200 para la N, lo que representaba un porcentaje del 17 y 23 %, respectivamente. Realizadas las asambleas de Rama, estas sugerencias fueron aceptadas por la mayoría. Sólo cuatro de ellas difirieron en cuanto a estos montos.

Litografía y Fotograbado solicitaron una escala entre \$ 3.000 para la letra A y \$ 2.000 para la N. Esto implicaba un porcentaje del 37 y 45 %, respectivamente.

Linotipo y Tipografía solicitaron pasar a la primera categoría y además \$ 6.086 para la letra A y \$ 4.800 para la J, llevando el salario para la primera a \$ 15.000, que sobre la tarifa actual significa el 68 %, y para la letra D, el 80 %, lo mismo que para la letra J.

Conviene que haya una noción clara de lo que esto significa. Las cifras mencionadas se refieren al tarifado actual; hablamos de aumentos sobre el tarifado de esta planilla verde (que muestra).

La petición de estas Ramas pueden impresionar por su monto, pero es preciso aclarar la intención con que los compañeros lo han hecho. Hay en esas Ramas personal altamente especializado, con salarios reales vigentes superiores al Convenio. Así, algunos de ellos, que piden \$ 15.000, sostienen con fundamento que están ganando hasta \$ 13.000 y que consiguientemente el aumento real a que aspiran no es de \$ 6.000 sino de \$ 2.000.

Pero conviene tener en cuenta un instrumento que surge de nuestro Convenio, que constituye una conquista fundamental: el artículo 48 que establece la llamada "cláusula de garantía", por la cual se mantienen los mayores salarios sobre el tarifado, es decir, cobrarían siempre más que esos \$ 2.000 manteniendo la actual diferencia.

A la luz de este antecedente, entendimos que peticionar esos aumentos estaba un poco fuera del alcance de las posibilidades del gremio y que podría embretar al gremio y a la Organización en un callejón sin salida. Por eso traemos a esta asamblea el petitorio sin cifras.

Lo hicimos así, porque cualquiera sea el aumento que logremos, el mismo les será aplicado con el plus.

Proposición que se Formula a la Asamblea

Como había sido citado el Comité Central de la F.A.T.I. para ayer, jueves, la C.G.A. realizó una reunión

conjunta con el mismo; como consecuencia de ello, analizados todos los aspectos, posibilidades y aspiraciones hemos resuelto traer la siguiente proposición de ambos cuerpos:

Para la letra A aumento de pesos 2.086, lo que llevaría el salario básico a \$ 11.000; letra B \$ 2.061, básico \$ 10.837; letra C \$ 2.036, básico \$ 10.490; letra D \$ 2.011, bá-



PRESIDIO: El compañero Sebastián Marotta, quien presidió la asamblea.

sico \$ 10.297; letra E \$ 1.986, básico \$ 9.895; letra F \$ 1.961, básico \$ 9.479; letra G \$ 1.936, básico \$ 9.166; letra H \$ 1.911, básico \$ 8.950; letra I \$ 1.861, básico \$ 8.125; letra J \$ 1.811, básico \$ 7.881; letra K \$ 1.761, básico \$ 7.683; letra L \$ 1.711, básico \$ 7.035; letra M \$ 1.661, básico \$ 6.921; letra N \$ 1.611, básico \$ 6.744.

Esta escala significa un porcentaje del 23,4 y 31,26 % entre la primera y la última. (A pedido de varios asambleístas Ribas relea la precedente escala).

Antes de entrar a determinar sobre estas cifras, formularé algunas consideraciones de orden general.

El gremio inicia hoy una nueva jornada de lucha. Hay patrones que dicen que recién acabamos de tratar el aumento de emergencia y ya pedimos renovar el Convenio. Nos movemos dentro de una realidad nacional, que no podemos desconocer, en la que aparecen rezagados muchos gremios en sus aspiraciones; nosotros no. Tendremos muchas dificultades que vencer, pero sabemos hacerles frente. Unidos, con fervor combativo y disciplina, para el primero de noviembre habremos de imponer el nuevo tarifado cualquiera sea la resistencia patronal. (Aplausos).

Marotta: El informe dado por Ribas es resultante del estudio realizado conjuntamente por el Comité Central de la F.A.T.I. y la Comisión General Administrativa de la F.G.B. Los compañeros no deben olvidar que nuestro Convenio es de carácter nacional y tienen intervención en él todos los gráficos del país. La presidencia encarece a la asamblea que centre su opinión en torno a estos enunciados.

El Debate

Ortiz: Manifiesta que desde hace 11 años venimos sosteniendo la necesidad de discutir un convenio, no solamente salarios. Ahora debemos obtenerlo con conquistas sociales que satisfagan a todos. Finaliza firmando su confianza en la combatividad de nuestro gremio y en la acción conjunta de la C.G.T. Gabassa: Cree que estamos en

condiciones de analizar este anteproyecto que ya es conocido por el gremio desde hace más de 2 años. Se realizaron algunas asambleas de Rama que deben llamar la atención a la C.G.A. por cuanto debieron ser preparadas con más tiempo y mayor participación de los personales, delegados y comisiones internas. Hay que dar calor para crear conciencia en el gremio para discutir a fondo y lograr un convenio que contemple las cuestiones sociales. Respecto a salarios, la C.G.A. ha hecho un análisis de la escala. Nos debemos colocar en la realidad; los solicitados por las Ramas serían los que corresponderían para afrontar la carestía de la vida. La escala traída a esta asamblea está a distancia considerable de ello y la diferencia entre las categorías un poco aumentada, y ella es aún mayor entre los sectores obra y diarios, pues en "Clarín" están cobrando \$ 13.000. Debemos proponernos discutir el convenio en su totalidad; no aceptar salarios y dejar la discusión para después.

Finalmente, estos aumentos no son los que necesitamos. Pero si resolvemos ir a la lucha para lograrlos, es necesario movilizar al gremio diariamente a través de las comisiones internas y delegados, para ir creando la conciencia de que somos capaces de luchar. Esto hace a la dinámica sindical. (Hace referencia a nuestra solidaridad con otros gremios y al problema de "Crítica").

Ribas: Quiero aclarar que en materia de alteración de las calificaciones hemos acatado sin omisión alguna lo resuelto por las asambleas de Rama. Mañana revisaremos los informes y si hay algún error lo corregiremos.

En cuanto al Reglamento de Trabajo, la C.G.A. ha procurado recoger lo que era aspiración común.

En estos momentos, en que la clase obrera está desde hace muchos años postergada en sus aspiraciones, acumular un sinnúmero de cosas resultaría negativo.

En cuanto al diario "Crítica", la Gráfica no dejó de realizar ninguna gestión, incluso la ocupación del edificio. Se reclama el pago de todos los jornales y la reintegración del personal en pleno; tal vez hoy haya solución. (Aplausos).

Casal H.: Respecto al informe de Ribas, dice que el apresuramiento no se justifica; hay que discutir a fondo todo el tiempo necesario. Tampoco nos interesa que nos explique lo que dicen los patrones. El convenio es el arma fundamental para nosotros. Apoya a Gabassa.

Enilioni: Respecto a los medios oficiales de encuadernación, propone un escalafón para los medios oficiales en general a partir de los 5 años de antigüedad.

Ribas: La C.G.A. reitera que vamos a peticionar un escalafón para medios oficiales y ayudantes.

Cacio: La Comisión de la Rama de Encuadernación aplaudió la iniciativa de pasar de categoría. Es una necesidad que vimos en los distintos talleres, como en Paoppi: cobran la letra E y sobresalarios que se aproximan a la D. Han llegado 15 máquinas electrónicas de alta precisión. No se trata de peticiones personales, sino generales.

Del Buono: Los salarios se deben actualizar trimestralmente. Los que realicen igual tarea deben cobrar igual salario; por eso pide la equiparación con el sector diarios. En caso de conflicto, es necesario que no se llegue a ningún arreglo por separado entre ambos sectores. La escala que trae la C.G.A. es insuficiente; por eso sugiere que sea elevada en un 20 ó 30 %. El anteproyecto contempla muchos aspectos positivos.

Villanueva: La posición que personalmente voy a adoptar es frente a los patrones. Estos son momentos de soluciones de fondo (léase). Se juega el destino de los gráficos. Para nadie es un secreto que soy adversario de la actual C.G.A. Pero en estos momentos nuestros únicos adversarios son los patrones. Vaya el gremio de la República a la lucha; el triunfo debe ser de todo el gremio; si los hombres en 1950 no hubieran luchado por un convenio, hoy lo tendríamos nosotros.

Taufalo: No quiere hacer críticas, pues el petitorio fue labrado por las



ASAMBLEISTAS: Vista de un sector de la asamblea en las gestiones que culminaron con la co

En el Convenio que Aprobó la Asamblea una Sustancial Conquista de los Gráficos

Terminante Aprobación, Tras Esclarecedor Debate, Rubricó la Conquista Lograda por la Organización

mas, Y ahí hay que poner conciencia, unión y disciplina.

Stordeur: Para una simple rectificación histórica. El gremio gráfico no tiene convenio desde 1950; lo tiene desde 1906 hasta 1919; de 1919 a 1928, se rompe por las 6 horas; y en 1940 lo tiene de nuevo.

Mench: Todos tenemos conciencia que la falta de un convenio nos quita todos los días el arma fundamental; no ha sido renovado desde hace 10 años. Los que somos delegados conocemos en carne propia lo que eso significa. Sabemos que los responsables son los patronos. Hoy debe ser la vencida; debemos luchar contra el Gobierno, el Ministerio y la patronal. Exhorta al gremio en el mismo sentido que Gabassa; movilización de delegados y comisiones internas.

Marotta: Ha llegado a la presidencia un pedido de cierre del debate. Hay un solo orador anotado.

Gómez, Carlos: Estoy aquí porque los compañeros de la Rama a que pertenezco, la Linotipo, han querido que traiga su inquietud. Me inclino a creer, después de muchos años, que los convenios de antes eran mejores que el del 50. Nuestro gremio es especializado, y el convenio es de especializados, no de masa. Y lo prueba el tiempo; los patronos se ajustan siempre a este de 1950; años anteriores, la C.G.A. intentó darle otra estructura para que sirviera de incentivo y estímulo a los jóvenes. En los anteriores a éste, luchamos Rama por Rama.

Pero subsiste ese convenio, fruto de la propaganda demagógica de hacer convenios de masa; ello trajo como consecuencia falta de gente capacitada que reemplace al oficialato. La Rama propuso un tope de \$ 15.000, porque la mayoría tiene sobresalarios; además, por falta de personal hay muchas horas extras y doble vacante.

Sugerimos el pase a la letra A, como un modo de aproximarnos a la realidad, teniendo en cuenta que en la B todos están en \$ 10.000.

Marotta: Informa que había un solo orador anotado pero que se han hecho otros pedidos de la palabra. Hay en la mesa una moción de cierre del debate. Se va a votar.

—Se vota y aprueba por evidente mayoría.

Marotta: Corresponde votar, pero antes hará uso de la palabra el

compañero Malvar, secretario de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa y miembro del Comité Central de la F.A.T.I.

Malvar: En nombre de los miembros del Comité Central que representamos a los gráficos del interior del país hago llegar a esta asamblea el caluroso abrazo y el anhelo de que superemos todas las divergencias y nos mancomunemos para la lucha. La organización se ha hecho por la unidad; las opiniones divergentes no deben producir desazón, pero quienes intenten quebrar a la organización deben ser expulsados. (Aplausos). Los gráficos del interior se sienten hermanados con ustedes y están dispuestos a librar la lucha en cualquier terreno. (Aplausos).

La Votación

Marotta: Corresponde votar la moción de la C.G.A. enunciada por el compañero secretario general y otra complementaria elaborada en el curso del debate, y otra proponiendo un aumento del 20% más, que la C.G.A. no acepta.

—Da lectura a la moción de la C.G.A. y su complementaria. Se vota y aprueba por evidente mayoría. Manifestaciones de desaprobación de varios asambleístas hacen que Ribas manifieste que la proposición de la C.G.A. consiste en aumentos que van de \$ 1.611 a 2.086. ¿Hay otra moción pidiendo sobre éstos un 20% más?

—Sí, sí, responden varias voces.

Ribas: La C.G.A. deja establecido que ésta es su proposición y que acepta la sugerencia. (Aplausos).

Marotta: Lee la segunda proposición, que resulta aprobada por aclamación y dice así:

“La Asamblea General Extraordinaria de la Federación Gráfica Bonaerense del día 22 de setiembre de 1961, RESUELVE:

1º—Proclamar el proyecto de petitorio general preparado por las Comisiones de Rama y las asambleas de las mismas, con las escalas salariales aprobadas en este acto.

2º—Facultar a la Comisión General Administrativa para, conjuntamente con el Comité Central de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, presentar el mismo a las entidades patronales, realizar todos los trámites legales pertinentes ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e iniciar de inmediato las tratativas correspondientes.



INFORMO: El compañero Riego Ribas, quien tuvo a su cargo el informe.

3º—Pasar a cuarto intermedio hasta tanto lo determine la Comisión General Administrativa de acuerdo al desarrollo de esas tratativas.”

Se pasa a cuarto intermedio a las 21 horas.

CUARTO INTERMEDIO DE LA ASAMBLEA DEL 5 DE NOVIEMBRE

Siendo las 10,7 horas del domingo 5 de noviembre de 1961, en el estadio Luna Park:

Marotta: Da por reanudada la asamblea, cuarto intermedio de la del 22 de setiembre, para considerar el informe de la C.G.A. y las bases de acuerdo. Una vez que la asamblea se haya expedido sobre este punto fundamental, la C.G.A. someterá problemas relacionados con la situación actual del movimiento obrero. Tiene la palabra el compañero Ribas.

El Informe

Ribas: Manifiesta que dará un informe sintético y circunstanciado para que la asamblea tenga una impresión exacta del desarrollo de las tratativas.

El martes inmediato a la asamblea del 22 de setiembre, procedimos a la presentación del petitorio. De acuerdo a los términos legales vigentes, el Ministerio de Trabajo convocó a la Paritaria para 10 días hábiles después, a fin de constituirse. Recién el 18 de octubre se constituyó la Comisión Paritaria, con representantes patronales de obra, diarios de la capital y diarios del interior. La primera impresión fue de hondo pesimismo; hubo un debate intenso y agrio; era difícil someter bases, porque el aumento de emergencia había creado una situación especial entre los sectores patronales. Los días 19, 23, 25 y 26 de octubre, continuaron las reuniones en pleno, siempre en ese tono. A lo sumo, los patronos sólo podían ofertar algunos cientos de pesos. La situación se volvió tensa, próxima a la ruptura. El 27 se llevaron las reuniones a un núcleo reducido. Allí los patronos tampoco se avinieron a considerar los puntos del petitorio. Continuamos el

forcejeo los días 30 y 31 de octubre y el 2 de noviembre. Recién en este día, en horas de la noche, ante nuestra firme posición, dijeron que harían una propuesta para evitar situaciones graves en el gremio; ofrecieron la misma escala que el aumento de emergencia; sin ninguna otra cosa. Hasta altas horas discutimos, sin que modificaran su posición. Les dijimos entonces que las tratativas quedaban rotas. Alegaron que factores generales predominantes les hacía imposible avanzar en la discusión. Se convino entonces una última reunión para el viernes 3 a la tarde, la que se prolongó hasta las 23. Paso a paso, peso a peso, se fue concretando una proposición que la C.G.A. considera aceptable; es la siguiente: Bonificación por antigüedad, se lleva a \$ 35. Subsidio al conscripto, \$ 350 mensuales; capital básico del seguro de vida colectivo, a pesos 30.000; tabla de aumentos de \$ 1.050 para las letras A, B, C, D y E; \$ 950 para las F, G y H; \$ 825 para las I, J y K; \$ 725 para las L, M y N, sobre las tarifas vigentes desde el 16 de julio. Además, inmediata categorización de las nuevas máquinas, con vigencia de las mismas desde el 1º de noviembre; dentro de 60 días, revisión de las categorías.

Estas son las bases del acuerdo que sometemos a la asamblea. La vigencia del mismo es desde el 1º de noviembre y por un año.

Consideración del Acuerdo

Marotta: Tiene la palabra la asamblea.

García (de Fabril): Manifiesta su desacuerdo total con la proposición patronal. Propone disponer el estado de alerta y rechazar de plano la oferta patronal.

Gabassa: En una extensa exposición analiza la propuesta patronal y finaliza proponiendo su rechazo y continuar las tratativas pasando a cuarto intermedio por 10 días.

Stordeur: El gremio está enfrentado a la renovación de un convenio y una vez más nos encontramos frente a un panorama que debe obligarnos a la reflexión. Se dice que no hemos renovado el convenio; yo afirmo que sí, pues lo vamos modificando permanentemente. No podemos reverter todos los artículos y nadie puede llamarse a engaño con ello. Estamos de acuerdo en que el nivel de vida de los trabajadores va en descenso, pero nuestro gremio ha sabido defender su nivel. La proposición patronal significa entre el 11 y el 14% de aumento; en este año hemos logrado, sumando el aumento de emergencia, entre el 25 y el 29,2%; porcentaje mayor para las letras inferiores. Si agregamos el aumento de la bonificación antigüedad, podemos preguntarnos ¿qué otro gremio, logró esto en el país? Ninguno. Consideramos que es un acuerdo honorable, aceptable y que coloca al gremio gráfico a la cabeza. Tomemos el ejemplo de un peón; el mejor remunerado es el de Luz y Fuerza, y percibe mucho menos que un peón gráfico.

En cuanto al ejemplo de los diarios, que aquí se ha dado, tenemos que verlo con realismo. El problema debe ser resuelto con criterio; están luchando por dominar el mercado y de ahí las ventajas que ofrecen.

En estas bases de acuerdo, se agrega la incorporación al convenio de las nuevas máquinas y dentro de 60 días la recalificación, con más mejoras; es evidente que es un convenio digno que está dentro de las circunstancias nacionales de la clase obrera.

En cuanto a falta de información; este convenio se empezó a

discutir el 18 de octubre, es decir a 14 ó 15 días del vencimiento. Recién el viernes 2 a la noche se entró a concretar. Las cosas se han hecho de acuerdo a las circunstancias; este es el resultado de un gremio digno, de una dirección responsable y de las posibilidades económicas del país.

Godoy: Repite las argumentaciones de Gabassa y refuta a Stordeur diciendo que la clase obrera está en pie de lucha, pues va a realizar un paro a través de la C.G.T.; que si es necesario la Central tiene que apoyarnos, pues para eso está Ribas en la C.G.T. Reitera la proposición de Gabassa.

Díaz (de Fabril): Coincide con Godoy y pide el rechazo.

Mench: Acepta en parte el acuerdo y exhorta a luchar, a partir de hoy, por el logro de otras mejoras: salario por esposa, bonificación por trabajo nocturno, etc.

Agustín García: El gremio asiste a la renovación de un convenio, porque un convenio se renueva cuando se establecen nuevos salarios. Es hora de que la asamblea se haga esta reflexión sobre la asamblea anterior: en términos perentorios es imposible una revisión integral, lo que saben todos.

Ahora se abre la posibilidad real de que el gremio, ya teniendo algo positivo, pueda lograr más a través de la revisión de las categorías; esta es una realidad. En cuanto al costo de la vida, y su relación con nuestros salarios, ese abismo es mucho menor en el gremio gráfico: tenemos una cosa que no es tan misera como algunos dicen y que es difícil de lograr. Es una solución digna y conveniente para el gremio, frente al panorama de la clase obrera.

Ortiz (de Fabril): Reedita que este debía ser el año del convenio; considera que el acuerdo tiene algo positivo, pero hay puntos que no deben quedar de lado: trabajo nocturno, salario por esposa, etc. Espera que la recalificación no miera al firmarse el convenio y mociona en el sentido de que a partir de las 12 de hoy se corten las horas extras.

Mucci: Ustedes habrán observado, a través de las asambleas, que los miembros de la C.G.A. por lo general no usamos de la palabra o lo hemos hecho en forma limitada, porque no pretendemos influir en el ánimo de la asamblea. Pero hay momentos en que es necesario decir algo, compañeros. Este gremio es el que ha realizado más asambleas; somos los mejores clientes del Luna Park y estamos en contacto permanente con el gremio. Vivimos y sentimos la vocación sindical; aquí pretendemos, ante todo, ser hombres que interpretan el sentir del gremio. Tratamos de hacer las cosas más efectivas. No se consigue nada sacrificando hombres inútilmente y de ninguna manera vamos a llevar al gremio a una lucha estéril. Por eso vamos a respaldar a los ferroviarios, no por un peso más, sino por solidaridad de clase. Ribas no está en la C.G.T. para conseguir mejoras al gremio gráfico; está para la unidad del movimiento obrero y para lograr el frente que pueda luchar con éxito contra la reacción capitalista-estatal. Si se lograrán mil pesos más, no conformarían; hay que ir a las cosas de fondo. Y eso se logra cuando encabezan las direcciones sindicales hombres responsables, no demagogos.

Esto que se tra a la asamblea es honorable. El dirigente libre tiene coraje civil para todo, incluso para decirle al gremio que esto le conviene.

Junca: Se refiere a las expresio-



efectuado en el estadio Luna Park, donde se consideraron ampliamente concertación del nuevo Convenio para los gráficos de todo el país.

(Viene de la página anterior)

nes de Mucci diciendo que para que la clase obrera logre su frente unido de lucha sobran los dirigentes que discuten en mullidos sillones. Critica las bases del acuerdo afirmando que el monto de \$ 1.000 se va a esfumar a lo largo del año y finaliza pidiendo la aplicación de medidas de fuerza para lograr mayores aumentos.

Danussi: Aquí se aludió, hasta por la forma de exponer, que los miembros de la C.G.A. no estarían muy conformes con lo obtenido. No hacemos cuestión de palabras; somos sobrios, traemos hechos. Hay manifestaciones tan sorprendentes que parecerían no ser de gráficos. Voy a señalar algunos aspectos del acuerdo, que son hechos porque son las cifras las que dan la pauta. 1.050 pesos ahora, más 900 del aumento de emergencia... Varios interrumpen diciendo que no debe computarlos— Danussi: Claro, no hay que contarlos... Esta es una de las cosas que resultan incomprensibles; los sumo porque los venimos cobrando desde hace tres meses.

Este convenio que renovamos ahora empezó a regir el 1º de noviembre pasado, y si en el camino logramos 900 pesos, hemos ganado plata. De ahí que la renovación sea de 1.950 pesos. Es decir, que obtuvimos una de las más altas renovaciones que se registran en nuestro gremio y en todo el país. Agreguemos la antigüedad, y tendremos como promedio 150 pesos más, dada la estabilidad de nuestro gremio. Estos son hechos; son pesos que tiene el gremio, que no admiten ningún desmentido. Con esta formulación expresamos nuestro absoluto convencimiento de que el acuerdo es conveniente y bueno y hemos firmado con plena tranquilidad de conciencia.

En cuanto al compañero Juncal, le señalo que cuando trajimos la propuesta patronal de 700 pesos de aumento de emergencia, no la firmamos; fue la primera vez que la

C.G.A. vino a la asamblea sin firmar el acuerdo.

Plantear el rechazo ahora, significa el retiro de la proposición patronal. Consideramos fundamental la aceptación porque el rechazo significa total falta de responsabilidad. La base consciente y responsable del gremio así lo comprende y lo valora como un jalón honroso. Todo esto se ha conseguido sin que el gremio pierda un solo día de trabajo. La C.G.A. es terminante y categórica: es una buena solución y se refirma terminantemente.

Manzi: Es muy fácil criticar; lo difícil es aportar soluciones. Sin pretender hacer la defensa de la C.G.A., que no la necesita, señalo que si está aquí es porque el gremio la colocó. El acuerdo no es satisfactorio; sabemos que 5 ó 6 mil pesos más no era posible de conseguir; no sería honrado creer que íbamos a venir a encontrarnos con eso.

Respecto al articulado del convenio, como no escapó al Secretariado de Fabril, será necesario insistir. Cabe aceptar la parte salarial, que si bien no satisface a todos, es razonable y si realmente sigue el estudio de promoción de escalas, propongo que se acepte la parte salarial y se insista sobre salario por esposa, trabajo nocturno, jornal íntegro al conscripto y antigüedad.

Marotta: Ha llegado a la mesa una proposición de cierre del debate. Se va a votar.

—Se vota y aprueba por evidente mayoría.

Se Aprueba el Acuerdo

Ribas: Antes de votar, para que después no se nos hagan imputaciones gratuitas, voy a fundamentar la proposición. Las bases del acuerdo establecen, además de la escala de aumentos, el compromiso de discutir de inmediato la calificación de máquinas nuevas no incluidas en el convenio, y revisión de las categorías. Otros aspectos sociales del convenio se discutirán en principio. Con esos elementos,

En el Club "Jaque Mate" —cedido gentilmente en todas las ocasiones— en donde se vienen efectuando todos los años los campeonatos internos de ajedrez de nuestra Organización, se realizó el correspondiente al corriente, dándose cita para disputarlo un numeroso grupo de aficionados, que revelaron altas condiciones técnicas en los planteos que exige el juego, demostrando un apreciable dominio del tablero, lo que se tradujo en confrontaciones de gran interés.

El torneo, por ser numerosos los competidores, se dividió en tres zonas y, como en anteriores ocasiones, pasaron los tres primeros clasificados en cada una de ellas a disputar la final, estableciéndose, también, que en caso de empate

en el puntaje de esta rueda ocuparía el lugar correspondiente de la tabla de posiciones el jugador que tuviera mejor score.

Ganadores del certamen resultaron: 1º Vldas Sikeras, y 2º Leandro J. Blanco, habiendo triunfado

en las zonas, los siguientes participantes: Zona A: Juan C Zabala; Zona B: Federico A. Camelián; Zona C: Juan J. Nápoli.

Los triunfadores se adjudicaron: una copa el primero, y medallas los restantes.



TREBEJOS: El ganador del campeonato de ajedrez de la Federación Gráfica Bonaerense, Vldas Sikeras, aparece en la presente foto, el primero, de frente, de izquierda a derecha.

voy a leer la proposición. Dice así: "La Asamblea General Extraordinaria de la Federación Gráfica Bonaerense convocada para considerar el resultado de las tratativas para

la renovación del Convenio de Trabajo, después de tomar conocimiento del acuerdo convenido en principio por la Comisión Paritaria, RESUELVE:

1º — Aprobar las bases de acuerdo.

2º — Autorizar a la Comisión Paritaria a homologar el acuerdo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

Marotta: Frente a la proposición de la C.G.A., se ha formulado la siguiente moción:

"La asamblea resuelve rechazar la propuesta patronal, pasar a cuarto intermedio por 10 días y continuar las tratativas."

Se va a votar.

—Se vota y resulta aprobada por evidente mayoría la proposición de la C.G.A.

Marotta: Para informar sobre el otro asunto a que me referí al iniciarse esta asamblea hará uso de la palabra el compañero Ribas.

Ribas: Como ustedes saben, la C.G.T. ha dispuesto un paro general de solidaridad con los ferroviarios, por 72 horas, los días 7, 8 y 9. (Aplausos). Como el Gobierno, en el propósito de destruir la C.G.T. y derrotar a la clase obrera ha realizado una campaña confusionista, es preciso esclarecer el problema ferroviario.

Hace mucho tiempo que el Gobierno pretende destruir los ferrocarriles para luego entregarlos al capital extranjero. Hace ya un año La Fraternidad y la Unión Ferroviaria propusieron al Gobierno la constitución inmediata de comisiones mixtas integradas por funcionarios, técnicos y trabajadores para abocarse a todos los aspectos de la reestructuración de los ferrocarriles. El Gobierno simuló aceptar y designó comisiones que no lograron funcionar por el sabotaje evidente del M. de Obras Públicas.

Se hablaba de déficit, de incapacidad de los trabajadores ferroviarios; se llamó a licitación para trabajos en talleres privados que se realizaban en los talleres ferroviarios, pagándolos a un precio tres o cuatro veces mayor, en empresas de gente del actual ministro doctor Acevedo.

Los ferroviarios tienen congelados sus salarios desde mayo de 1960. En agosto, Acevedo disolvió las comisiones. El 26 de agosto, el Go-

bierno acepta revivir las comisiones y considerar el aumento de salarios. Una vez más el Gobierno viola sus compromisos y nuevamente los ferroviarios reanudan su lucha. Además, como represalia, decretase cesantías, cierres de talleres, modificación del reglamento de trabajo y finalmente la requisición. Como consecuencia, se resuelve la huelga por tiempo indeterminado y solicitan la solidaridad de la C.G.T.

Ante todo esto es que la C.G.T. se pronuncia por el paro, dejando un lapso para que el Gobierno abra la discusión y revea su posición. Pero la agrava, porque a partir de la cero hora de mañana los ferroviarios serán movilizados. Hay preparado, lo afirmo y lo denuncio a la opinión pública, un decreto de intervención a la C.G.T. Ante estos hechos la C.G.A. acata la huelga y solicita que la asamblea se pronuncie con su apoyo fervoroso. (Prolongados aplausos aprueban la indicación de Ribas). Con lo que se levantó la sesión, siendo las 12,3 horas.

DAVID JASIN SU FALLECIMIENTO

Repentinamente, y cuando nada hacía suponer: tal desenlace, ha dejado de existir el 11 del corriente, el compañero David Jasin.

Nacido en 1899, se desempeñó como linotipista en "El Diario Israelita" desde el año 1920 evidenciando siempre envidiables cualidades de compañerismo y dedicación al trabajo. Su carácter cor-



dial y afable hacia grata su presencia entre quienes compartían sus horas de labor, y a lo largo de 35 años en el taller del matutino arriba mencionado, sólo tuvo amigos, que lo apreciaban sinceramente y que ahora lamentan su ausencia definitiva.

El compañero Jasin se había retirado a gozar de merecido descanso a fines del año 1954.

Acta del Convenio Homologado en el M. de T. y Previsión

CONVENCIÓN COLECTIVA Nº 148/61

En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los quince días del mes de noviembre de año 1961, comparecen ante S.E. el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. ISMAEL E. BRUNO QUIJANO, estando presentes el Señor Director General de Relaciones del Trabajo, Dr. HECTOR F. VILLAVEIRAN y el Señor Jefe del Departamento de Conciliación Nº 2, Don Osvaldo G. Vago, los señores Sebastián Marotta, Riego Ribas, René M. Stordeur, Luis Danussi, Agustín García, Francisco Grela, Francisco F. Labraña, Humberto Rodríguez, Antonio Mucci, Osvaldo J. Vigna, Luis Castiglione y Julio Undurraga, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, por una parte y por la otra los señores Manuel J. Campos Carles, Helmut Richheimer, Pedro Mon y Antonio C. Ferro, en representación de la ASOCIACION DE EDITORES DE DIARIOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES; los señores Mauricio Parada Obiol, Ricardo Paoppl, José Oriani, José A. Parini, Francisco De Amorrotu, Antonio M. Mella, Roberto Macri, Carlos A. Russo, Ramón Estrada, Enrique D. Mackinlay y Juan Carlos de Carlí, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA GRAFICA Y AFINES, y los señores José R. Leguizamón, Victoriano Peña e Ismael Esterkin, en representación de los DIARIOS DEL INTERIOR DEL PAIS, según constancias que obran a fojas 100/120.

Declarado abierto el acto, las partes de común acuerdo convienen lo siguiente:

Artículo 1º — VIGENCIA: Queda fijada la vigencia de la presente convención colectiva por el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 1961 y el 31 de octubre de 1962.

Art. 2º — ZONA DE APLICACION: Las partes convienen que la presente convención colectiva tenga el mismo ámbito de aplicación que el Convenio Nacional Nº 143/60.

Art. 3º — SALARIOS: Se conviene modificar las remuneraciones para todo el personal comprendido en la convención colectiva de trabajo Nº 143/60 para la industria gráfica, incrementándolas en \$ 1.950 m/n. (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) para las letras A, B, C, D y E; en \$ 1.750 m/n. (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) para las letras F, G y H; en \$ 1.525 m/n. (UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL) para las letras I, J y K, y en \$ 1.325 m/n. (UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL) para las letras L, M y N. Las escalas correspondientes al aprendizaje, trabajos varios y a la rama direcciones y adrema, serán incrementadas en un 10% (DIEZ POR CIENTO). (El aumento para la rama direcciones y adrema no rige para el sector periodístico).

Art. 4º — De acuerdo con los aumentos establecidos por la presente acta, quedan actualizadas a partir del 1º de noviembre de 1961 las remuneraciones básicas mensuales para toda la industria gráfica en la siguiente forma: Letra A, \$ 9.964.— m/n.; Letra B, \$ 9.666.— m/n.; Letra C, \$ 9.506.— m/n.; Letra D, \$ 9.336.— m/n.; Letra E, \$ 8.959.— m/n.; Letra F, \$ 8.468.— m/n.; Letra G, \$ 8.180.— m/n.; Letra H, \$ 7.989.— m/n.; Letra I, \$ 7.087.— m/n.; Letra J, \$ 6.895.— m/n.; Letra K, \$ 6.747.— m/n.; Letra L, \$ 6.049.— m/n.; Letra M, \$ 5.985.— m/n.; Letra N, \$ 5.878.— m/n. APRENDIZAJE: 1er. Semestre \$ 2.402.— m/n.; 2do. Semestre \$ 2.752.— m/n.; 3er. Semestre \$ 3.104.— m/n.; 4to. Semestre pesos 3.452.— m/n.; 5to. Semestre \$ 3.801.— m/n.; 6to. Semestre \$ 4.159.— m/n. Al 7mo. Semestre pasan a la categoría de medio oficial que les correspondiere por su especialidad. TRABAJOS VARIOS: Al ingreso \$ 2.402.— m/n.; a los 6 meses \$ 2.951.— m/n.; a los 12 meses \$ 3.601.— m/n.; a los 18 meses pasan a la categoría Letra M.

SALARIOS PARA LA RAMA DIRECCIONES Y ADREMA: Son los siguientes: Menores de 18 años al ingreso \$ 2.402.— m/n.; Mayores de 18 años al ingreso \$ 2.626.— m/n.; a los seis (6) meses \$ 3.127.— m/n.; a los doce (12) meses \$ 3.601.— m/n.; a los dieciocho (18) meses pasan a la categoría Letra N.

Art. 5º — De los aumentos indicados en el apartado anterior, se deducirán los importes otorgados como aumento salarial de emergencia, por acta del 1º de agosto de 1961 en Expte. Nº 27.313-C/61 para el sector obra y en Expte. Nº 29.061-I/61 para el sector periodístico de Capital Federal. Esta deducción no se aplicará para el aprendizaje, trabajos varios y la rama direcciones y adrema.

Art. 6º — BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD: Se modifica el Art. 28 de la Convención Nº 143/60, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Todos los obreros y empleados comprendidos en la presente convención gozarán de una bonificación de \$ 35.— (Treinta y cinco pesos moneda nacional) mensuales por cada año de servicios prestados en el establecimiento. La antigüedad comenzará a computarse a la edad de 18 años y el pago se efectuará a partir del 3er. año computándose desde el "primero. No habrá límite máximo de años de servicios en el establecimiento a los efectos de esta bonificación. Esta "bonificación por antigüedad se computará en base a 184, "175 ó 150 horas según la modalidad horaria de cada obrero y el cociente resultante se multiplicará por el número de horas trabajadas. La antigüedad para cada obrero, "se establece al 31 de diciembre de cada año, computándose como año íntegro la fracción que a dicha fecha exceda de 6 meses."

Art. 7º — SERVICIO MILITAR: Se modifica la bonificación establecida por el Art. 42 de la Convención Nº 143 de 1960, elevándola a \$ 350.— m/n. (Trescientos cincuenta pesos moneda nacional) mensuales. Todo el resto de la redacción del citado artículo queda en vigencia.

Art. 8º — Se eleva a \$ 30.000.— m/n. (Treinta mil pesos moneda nacional) el capital mínimo del seguro de vida colectivo establecido por el Art. 55 de la Convención Nº 143/60. Se mantienen sin modificación todas las demás disposiciones del mencionado Art. 55.

Art. 9º — COMISION PARITARIA: Las partes convienen fijar a la Comisión Paritaria un plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha para establecer acuerdo respecto de la ubicación en convenio de todo el personal no categorizado a la fecha. Asimismo se establece que el acuerdo paritario a que se arribe a este respecto dentro del límite de tiempo antes señalado, tendrá vigencia a los efectos del pago de salarios, a partir del 1º de noviembre de 1961.

Art. 10. — CLAUSULAS VIGENTES: Se mantienen con pleno vigor todas las disposiciones de la Convención Nº 143 de 1960 no modificadas por el presente acuerdo.

Art. 11. — A solicitud de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, el sector empresario manifiesta su conformidad para que dentro de un término no mayor de 90 días a contar desde la fecha se estudie la posibilidad de modificar la actual ubicación en categorías de algunas especialidades, a través de acuerdos de paritaria plenaria.

Art. 12. — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, será el organismo de aplicación y vigilará el cumplimiento de la presente convención colectiva, quedando las partes obligadas a la estricta observación de las condiciones fijadas precedentemente.

En prueba de ello, previa lectura y ratificación se firma la presente convención, quedando archivada en su expediente de origen. Expte. Nº 28.409-I/61.

OSVALDO G. VAGO Jefe Dpto. Conciliación Nº 2

ES COPIA FIEL.

LA F. A. T. I. DEFENDIÓ ANTE LA CAJA DE LA INDUSTRIA LOS DERECHOS DE LOS JUBILADOS

Memoria y Balance de la Unión Gráfica Pergaminense

La C. D. de la Unión Gráfica Pergaminense convocó a asamblea general ordinaria para el 17 del corriente a fin de considerar la Memoria y Balance del ejercicio fenecido y proceder a la renovación parcial de sus integrantes. Con este motivo ha remitido a la F. A. T. I. un ejemplar del citado documento, en el que se refleja la labor cumplida durante su mandato.

De la Memoria, reproducimos los siguientes párrafos, significativos por su contenido:

"Justo resulta destacar aquí lo que hemos observado en este nuevo año de vida, por lo que significa como aliciente a quienes han estado al frente del gremio y los que vendrán en nuestro reemplazo. Esto es, la mayor preocupación de los afiliados por las cosas que atañen a la vida societaria, al concurrir a sus asambleas y mayor asiduidad a nuestra Secretaría, fruto tal vez de la comprensión a que está obligado el gremio, a fin de efectivizar sus conquistas y no dejar que su lucha sea estéril por el propio abandono de la organización. Si señalamos este hecho con satisfacción, creemos que no será para dormir en la confianza; muy por el contrario, recabamos de todos los componentes de la Unión Gráfica la mejor disposición, alentados siempre por la esperanza de que frecuentando las reuniones en

nuestro local social, han de prestar valiosa colaboración para ayudarse a sí mismos, al sentirse fuertes, apoyados en la Organización que respaldan con su acción."

En el capítulo F. A. T. I., expresan:

"El hecho de mencionar a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta en nuestra memoria anual no es el resultado de cumplir con una mera fórmula. El hecho —repetimos— tiene para esta filial la importancia de hacer justicia hacia quienes cumplen una tarea ajustada a las exigencias que asiduamente reclama el gremio en el ámbito de todo el país.

"La Unión Gráfica Pergaminense se complace en destacar lo que en su concepto reviste la labor que desarrolla nuestra central, cuyo consejo directivo con un ejemplar espíritu de lucha, ha revelado una acción que no aquieta los momentos difíciles que vive la clase trabajadora en general, ello ha dado

La Caja Nacional de Previsión Social para el Personal de la Industria ha comunicado a sus beneficiarios que entre los días 21 y 28 percibirán los haberes del bimestre diciembre-enero, el aguinaldo y lo adeudado por aplicación del reajuste de acuerdo con la Ley N° 14.499 y su Decreto Reglamentario N° 11.732/60. En el comunicado informa que por no contar con los convenios colectivos de trabajo encaró el reajuste de las prestaciones en dos etapas: la primera, provisoria, en base a coeficientes, y la segunda de acuerdo con los convenios de trabajo.

Frente a esta información, la F. A. T. I. aclara cuál ha sido su posición ante la decisión de la Caja de Industria. Con fecha 3/4/61 elevó a las autoridades de la Caja un memorial, expresando su disconformidad con ese temperamento y significando que esa forma de aplicar la ley iba a provocar protestas y reclamaciones perfectamente justificadas. Además, hizo llegar a las

autoridades de la Caja varios ejemplares de los convenios de la industria gráfica con su tarifado actualizado, a fin de que fuesen utilizados para los reajustes como manda la Ley N° 14.499. Con fecha 8/5/61, las autoridades de la Caja contestaron adjuntando copia de la Resolución N° 251, que ordena aplicar los coeficientes...

Pocos días después comenzó a notificar a los jubilados, por medio de una liquidación previa, los nuevos haberes. Y fue en esos momentos también que la F. A. T. I. invitó a los jubilados gráficos a firmar una presentación personal en la que se solicitaba que dicha Caja practicara los reajustes utilizando los convenios gráficos que ya obraban en poder de la misma.

Esta petición de los jubilados gráficos no fue tenida en cuenta, pues la Caja llevó adelante su resolución de aplicar coeficientes, no obstante estar advertida que debía hacerlo de acuerdo con los convenios. Suponemos que dicha petición obra en los respectivos expedientes de cada uno de los jubilados.

Producidos los primeros cobros de los reajustes y comprobado lo injusto de esa decisión, pues los aumentos resultaban insignificantes, nuevamente se invitó a los jubilados gráficos beneficiarios de la Caja de Industria para firmar una nota personal en la que se pide reconsideración de la resolución recaída en los respectivos expedientes. Algunas de estas presentaciones fueron hechas hace muchos meses y la Caja aún no ha resuelto ni en favor ni en contra los pedidos formulados.

En estos momentos varios centenares de jubilados gráficos han recibido la notificación y la liquidación previa de su cobro a efectuarse en los últimos días del corriente mes. Se ha podido comprobar que apenas un 10 a un 15 % de los jubilados reciben aumentos, y éstos son bajos e insignificantes. El res-

tal como se hiciera al conocerse el fallo del jurado.

Terminada la ceremonia de elección de la Miss Gráfica 1961, y como epílogo de la misma se procedió a hacer entrega de los premios de ajedrez a los ganadores de este certamen del año 1961. Presentes éstos, compañeros Vladas Sikeras y Leandro Blanco, Miss Gráfica 1961, en simpático gesto, les hizo entrega de los estímulos que en noble lid habían conquistado, consistentes en una copa al primero y una medalla al segundo.

Después siguió el baile que, como decimos, no decayó un instante en su animación, prolongándose hasta altas horas.

Después siguió el baile que, como decimos, no decayó un instante en su animación, prolongándose hasta altas horas.

to, vale decir un 85 %, queda con los mismos haberes. Este es el resultado injusto e irritante a que se ha llegado debido a la aplicación del coeficiente.

La F. A. T. I. entiende que las autoridades de la Caja de Industria deben tener presente sus convenios a tualizados para realizar los reajustes. Es doloroso que después de más de tres años de vigencia de la Ley N° 14.499 y más de 15 meses transcurridos de la aparición de la reglamentación, la mayoría de los haberes jubilatorios estén postergados o sumergidos frente al permanente aumento del costo de vida.

La F. A. T. I. deja constancia pública de cuáles han sido sus preocupaciones por la vigilancia del cumplimiento de la ley y por la defensa de los derechos de los jubilados gráficos. Reitera que continuará luchando hasta la consecución integral y definitiva del 82 y 75 % para todos los jubilados y pensionados.

GESTO SOLIDARIO

Nos es muy grato poder consignar en las páginas de nuestra publicación sindical un magnífico gesto de solidaridad cumplido por los compañeros de nuestra Delegación en Necochea, en pro de un obrero que enfermó de gravedad y hubo de ser intervenido de urgencia.

Nos referimos al caso del compañero Juan C. Ramírez, delegado de la seccional Necochea, que se desempeña como linotipista en la empresa "Ecos Diarios", de esa ciudad. Como este obrero debió ser internado en la Clínica Regional de Necochea, por su carácter urgente, los gastos originados por la intervención a que fue sometido y la asistencia clínica, fueron elevados. No escapó lo apremiante de esta situación al sentido humanamente solidario de sus compañeros de tareas, y fue así que éstos, Carlos Ibarra, Desiderio Carvajal y Adán Medina, conjuntamente con el señor Aníbal Ignacio, codirector de "Ecos Diarios", se apersonaron en el domicilio del obrero enfermo y le hicieron entrega —en nombre del diario y de todos los compañeros del mismo— de la suma de 18.295.90 pesos para contribuir a superar tan duro trance.

Consignamos este sensible gesto porque lo consideramos una ejemplar acción solidaria y, también, porque la gratitud del linotipista Juan C. Ramírez, quiere dejemos constancia en las columnas de "El Obrero Gráfico" de estas actitudes ennobecedoras y ejemplares que escapan a toda ponderación.

SATURNISMO

La Conferencia Internacional del Trabajo adoptó en 1919 la Recomendación número 4 sobre la protección de las mujeres y de los niños contra el saturnismo.

En virtud de esta Recomendación se sugiere la prohibición del empleo de mujeres y adolescentes menores de 18 años en ciertos trabajos y que en otros que entrañen la manipulación o el tratamiento del plomo o de los compuestos del plomo se autorice únicamente bajo ciertas condiciones. Igualmente se recomienda que en las industrias en que puedan substituirse las sales solubles del plomo por substancias no tóxicas, se someta el empleo de dichas sales solubles del plomo a una reglamentación muy severa.

La utilización de la cerusa en la pintura se reglamenta por el Convenio N° 13, adoptado en 1921, y ratificado por 29 países.

Los miembros que ratifican este convenio se comprometen a prohibir, salvo en algunos casos particu-

lares, la utilización de la cerusa, del sulfato de plomo y de todos los productos que contengan estos pigmentos, en los trabajos de pintura interior de los edificios. En virtud de este convenio no se deberá emplear a los adolescentes de 18 años ni a las mujeres, en trabajos de pintura industrial que entrañen la utilización de estos elementos. El convenio sienta, además, los principios que reglamentan la utilización de la cerusa, del sulfato de plomo y de todos los productos que contienen estos pigmentos en los trabajos respecto a los cuales no se prohíbe dicha utilización. Por último, estipula la compilación de estadísticas relativas al saturnismo entre los pintores, con objeto de fijar los índices de morbilidad y de mortalidad relativos a esta enfermedad.



CONCURSANTES: Atractivo conjunto de bellas y simpáticas compañeras gráficas que se presentaron a contender por el título de Miss Gráfica 1961, resultando agraciada como tal Elde Talamo, siguiéndole en su orden Alicia Linzú e Hilda Caballero, quienes aparecen en la foto en el cuarto, sexto y noveno lugares, respectivamente, vista la nota gráfica de izquierda a derecha.

Fué Entusiastamente Recibida la Entrada de la Primavera

No obstante el mal tiempo, que hasta último momento se presentó desapaisable, más propio de la estación invernal que de un día de Primavera, la velada de baile preparada para el día 23 de setiembre por la Subcomisión Femenina y la Secretaría de Cultura de la F. G. E. en el local de la Federación de

Empleados de Comercio, sito en Emé. Mitre 970 —gentilmente cedido al efecto—, celebrando la entrada de la misma, constituyó todo un éxito por la concurrencia de asociados y la alegría que reinó en ella; se bailó animadamente hasta las últimas horas de la madrugada sin decaer el entusiasmo.

Contribuyó al brillo de la fiesta, la presencia de numerosas familias de gráficos, índice del interés que había despertado y como prueba de simpatía hacia la Organización a la cual están estrechamente ligadas.

Empero, el verdadero atractivo de la fiesta —descontado el baile, que ya por sí solo lo es— lo constituía la elección de Miss Gráfica 1961, de la que participarían asociadas exclusivamente. Un apreciable número de compañeras se presentó al palco de la elección. Este, principalmente, y como todo el salón, hallábase adornado con motivos propios de la celebración y con banderas alusivas.

Para mayor realce de la velada fueron especialmente invitados compañeros de la Comisión Provisoria de la C. G. T., quienes concurrieron gustosamente, siendo acompañados

algunos de ellos por sus familiares, habiendo actuado también los mismos como jurados, pedido que se les hizo como una distinción en su calidad de directivos de otros gremios, y en prueba de imparcialidad y seriedad de la elección. Ellos fueron: Arturo Staffolani y Enrique Coronel, de La Fraternidad; Juan C. Loholaberry, de los textiles; Liberato Fernández, marítimo; Raúl Cejas, del vidrio, y Delfor Trasan-de. Al darse a conocer sus nombres fueron recibidos con prolongados aplausos.

Al promediar la reunión se invitó a las compañeras asociadas a inscribirse en la competición, procediéndose en seguida al desfile, en el palco, de las participantes, interviniendo en ella: Norma A. Estanislao, Hilda Caballero, María Luisa Ordóñez, Yolanda Brunetti, Ali-

cia Linzú, María Luisa Halcón, Elde Talamo, Norma Duto, Alicia Criseuolo, Olga Dora Estévez, Celina Haydée Summo y Emilia Benítez, quienes, al ser también presentadas fueron cariñosamente recibidas con intenso batir de palmas.

Luego de breves deliberaciones el jurado se expidió, resultando elegida Miss la compañera Elde Talamo, siguiéndole en calidad de acompañantes Alicia Linzú e Hilda Caballero, procediéndose de inmediato a investirlos con el atuendo ya clásico en estos certámenes, haciéndoles entrega de los premios establecidos para quienes resultaran elegidas, consistentes en una copa de regular tamaño a la Miss y otras dos más pequeñas a quienes le siguieron en el orden de la elección.

Este acto fue rubricado con insistentes aplausos de los asistentes,

UNION GRAFICA CORRENTINA

El día 30 del pasado mes de setiembre se hizo cargo de la dirección de la Unión Gráfica Correntina el nuevo Consejo Directivo, que resultara electo en los últimos comicios de esa filial. El mismo está integrado de la siguiente forma:

Secretario general, Raúl Galeano; secretario adjunto, Juan P. Escalante; secretario administrativo, Ramón N. Miño; secretario de actas, Miguel E. Rodríguez; tesorero, Valerio Contreras; secretario de organización, Ramón Cabrera; vocales titulares: A. De la Cruz Marain, Mariano González, Tomás Núñez, José V. Gutiérrez y Abdón Pedrozo; vocales suplentes: Lorenzo García, J. Ramón Núñez y Ramón Sánchez; revisores de cuentas: Clementino García y Felipe S. Miño.

Deseamos que las gestiones sindicales de estos compañeros sean altamente beneficiosas para los gráficos correntinos.

SINDICATO GRAFICO RIO NEGRO

Esta filial, en asamblea realizada el día 24/9/61, procedió a la renovación de su comisión general administrativa, quedando ésta constituida de la siguiente manera:

Secretario general, Antonio S. Ferreyra (reelecto); secretario adjunto, Tulio J. Almuna; secretaria de actas, Mercedes O. de Campos; prosecretario, Néstor O. Meijides; tesorero, Boris Schkodin; profesora, Delia Letorneau; vocales titulares: Ricardo Paseiro, Leopoldo Andresen e Isidro Tapia; vocales suplentes: Juan Carlos Barreiro, Julio César Lezama y Cristino Gómez.

Esta comisión tiene mandato por el término de un año y fenece el mismo el 4 de octubre del año entrante.

Esperamos que los nuevos integrantes de la C.G.A. recientemente electos promuevan las conquistas anheladas por el gremio del lejano sur.

Hasta ahora el ambiente es de trabajo y optimismo, dados el respaldo que todo el gremio presta a sus laboriosos dirigentes.

SINDICATO ARTES GRAFICAS SANTA FE

El día 16 de julio próximo pasado tomaron posesión de sus puestos los miembros de la nueva Comisión General Administrativa que resultaron electos en los comicios recientemente realizados.

La distribución de cargos se efectuó de la siguiente manera: Secretario general, Jorge Hugo Abarca; secretario adjunto, Hugo Di Stefano; secretario de Organización, Alfredo Rivero; secretario tesoro, Waldimiro Marconi; secretario de actas, Oscar Dere; secretario de prensa y propaganda, Fernando Fernández; vocales titulares, Horacio Moreno, Rodolfo Mercado, Rubén Sosa, Agustín Robledo y Gerardo Cagnola; vocales suplentes, Horacio Duarte, Alberto Rizzo y Alfonso Magan; revisores de cuentas, Rodolfo Fernández y Alberto Lammertyn; revisores suplentes, Juan Carlos Magliano y Alfredo Sánchez.

Esperamos de estos compañeros, muchos de ellos ya fogueados en las actividades sindicales, una destacada actuación en beneficio del numeroso y luchador gremio gráfico de esa provincia.

UNION GRAFICA MARPLATENSE

El día 8 de octubre ppdo. esta filial procedió a la renovación de su comisión general administrativa. A esta elección se presentaron dos listas —Rosa y Marrón—, triunfando la primera por 62 votos contra 20. El gremio demostró marcado interés por la realización de este acto, que se llevó a cabo con toda corrección.

Las urnas dieron el triunfo a los siguientes compañeros:

Secretario general, Juan Ramírez; prosecretario, Arturo Rodríguez; secretario de actas, Miguel Talbot; tesorero, Sigifredo González; prosecretario, Rubén Quenán; vocales titulares: Roberto Giménez, C. Jofre Díaz y José Truco; vocales suplentes: Hans Nielsen, Humberto Villavicencio y Omar Metz; revisores de cuentas: Benito Lantano y César Di Nuncio.

Descontamos que estos compañeros cumplirán plenamente el pensamiento que presidió su campaña proselitista: orden, conducta gremial, unidad. Así lo esperan los compañeros marplatenses y nosotros les auguramos el mejor éxito en sus futuras gestiones sindicales.

Numerosas Filiales Renovaron Sus Comisiones Directivas

Damos a continuación noticia de la renovación de autoridades operada en numerosas filiales de la F.A.T.I. Muchas de ellas debieron publicarse en el anterior número de "El Obrero Gráfico", pero por diversos motivos, no fue posible hacerlo en esa oportunidad. Esta información refleja, además de otros aspectos positivos de su fecundo desenvolvimiento, la regular y eficaz vida orgánica que caracteriza a nuestras filiales del interior.

Sindicato Artes Gráficas Tucumán

Una sola lista, denominada "Unidad", concurrió a los comicios de renovación de autoridades del Sindicato de Artes Gráficas de Tucumán, realizados el 21 de julio ppdo. en el que sufragó el 60 por ciento de los afiliados. En consecuencia, fueron consagrados para regir los destinos de nuestra aguerrida filial norteña, los siguientes compañeros:

Secretario general: Segundo Seidán; prosecretario, Salvador Aballay; secretario gremial, Juan Alberto Pacheco; secretario de actas, Angel M. Cuéllar; secretario administrativo, Juan Molina Molina; tesorero, Vicente Viltes; prosecretario, Alberto De Douza; vocales titula-

res: 1º, Medardo L. Figueroa; 2º, Teddy Fernández; 3º, José Roberto Jiménez; 4º, Lucio E. Morris; vocales suplentes: 1º, Víctor M. Galván; 2º, Domingo Barnes; 3º, Américo Carino; 4º, Ramón Martínez; revisores de cuentas: Manuel F. Espinosa y Luis Albarraeín.

El día 26 de julio, los precitados compañeros tomaron posesión de sus cargos, en cuya ocasión realizóse una asamblea extraordinaria.

Destacamos lo auspicioso del signo de unidad que ha presidido la elección de la nueva comisión directiva, fruto indudable del extraordinario y fructífero esfuerzo cumplido por la anterior, encabezada también por el compañero Seidán, pues señala la ratificación plena de la confianza del gremio en sus directivos, a quienes auguramos un nuevo período de brillantes realizaciones.

SINDICATO GRAFICO SAN LUIS

El día 21 del pasado mes de mayo se realizaron las elecciones a que fue convocado el gremio para elegir la nueva Comisión General Administrativa.

A estos comicios se presentaron dos listas: la Blanca, que obtuvo 40 votos y la Rosa, que totalizó 15 sufragios.

En consecuencia, la nueva comisión ha quedado constituida de la siguiente manera:

Secretario general, Alberto A. Olariaga; secretario adjunto, Germán Quintero; secretaria de actas, María A. Escudero; secretario de organización, Jorge Arnó; tesoro, Jesús F. Pérez; prosecretario, César Miranda; vocales, Juan Diego Latorre, José A. Maldonado, Roberto Quevedo y José Audón Gimé-

SOCIEDAD ARTES GRAFICAS JUJEÑA

El día 30 de abril último, se llevaron a cabo las elecciones para la renovación de la Comisión General Administrativa de esta filial, acto que se desarrolló dentro del mayor orden y entusiasmo.

Concurrieron a estos comicios dos listas —la Blanca y la Rosa— que manuvieron latente el espíritu de los activistas que militan en la Sociedad Artes Gráficas Jujeña, quienes desarrollaron intensa labor proselitista en pro de los compañeros que figuraban como candidatos. Por tal motivo, el acto fue animado y desarrollóse con toda corrección, dado el afán demostrado por los afiliados de consagrar nombres de militantes que sean una garantía de trabajo, honestidad y acciones específicamente sindicales.

El veredicto de las urnas favoreció a la lista Blanca, cuyos integrantes procedieron a la distribución de cargos en la siguiente forma:

Secretario general, Manuel de la Torre; secretario adjunto, Oscar Rubén Castañeira; secretario de actas, Eduardo P. Villalba; tesorero, Trinidad Roberto Ríos; prosecretario, Marcos Oro; vocales, Carlos Valdés, Ascario Solana, Alfredo Díaz, Carlos Salas; vocales suplentes: Dámaso Amaya, Pablo Contreras, Ramón Rueda y Juan Vilca; revisores de cuentas, Normando García, Celindo Reyna y Adolfo Anachuri.

Auguramos a la nueva comisión el mejor de los aciertos en sus gestiones sindicales.

nez; vocales suplentes, Irma Gómez y Dionisio R. Lucero.

Deseamos que la nueva comisión realice una labor ferunda en beneficio de la familia gráfica puntana.

SECCIONAL GOYA (CORRIENTES)

En las elecciones últimas realizadas por esta seccional se procedió a elegir las nuevas autoridades del sindicato, cuya distribución de cargos se efectuó de la siguiente forma:

Secretario general, Pablo González; secretario adjunto, Augusto J. Cañete; secretario de actas, Argentino E. Blanco; tesorero, Rubén Pérez; vocales, José S. Sosa, Justo Insaurralde y Aurelio Sotelo.

Estos compañeros, que se proponen realizar una intensa labor sindical entre los componentes del gremio en la ciudad de Goya, han iniciado activas gestiones para nuclear el mayor número de trabajadores gráficos y fortalecer de paso el estado financiero de esa filial con el propósito de regularizar su situación con la F.A.T.I., lo que ya vienen cumpliendo con los mejores resultados.

Deseamos a la nueva comisión administrativa el más fructífero éxito en sus tareas sindicales.

SOCIEDAD ARTES GRAFICAS DE AZUL

Esta filial, recientemente ha elegido su nueva Comisión General Administrativa, habiendo quedado constituida de la siguiente manera:

Secretario general, Juan Moliner; secretario de actas, Ricardo Valicenti; tesorero, José Mayo; vocales titulares: Rodolfo Valicenti, Héctor Título y Angel Casares; vocales suplentes: Ismael Gaité, Ricardo Bello y Mario Rabé; delegados: "Diario del Pueblo", Miguel Ríos; diario "Pregón", Aníbal Ferreyra; "El Tiempo", Héctor Título.

Esperamos que los nuevos dirigentes de la Sociedad Artes Gráficas de Azul tengan una actuación destacada conduciendo las luchas laborales del gremio, lides en las que, algunos de sus integrantes, ya han acreditado excelentes condiciones sindicales.

Tiene su Casa Propia la Filial Bahía Blanca

Al finalizar su ejercicio, la C. A. del Sindicato Artes Gráficas de Bahía Blanca consignó en su Memoria y Balance la labor desarrollada —meritoria por cierto— en todos los aspectos que abarca la actividad de esta filial sureña, y corona el interesante documento con la noticia de la adquisición de la sede propia, un edificio ubicado en la calle Blandengues 254, en pleno centro de Bahía Blanca adquirido en la suma de \$ 300.000 m/n.

SOCIEDAD OBREROS GRAFICOS Y AFINES DE CHIVILCOY

El día 24 de setiembre último, el sindicato del epígrafe eligió la nueva comisión directiva que regirá sus destinos durante el período 1961-1962.

La numerosa y entusiasta asamblea convocada para proceder a la renovación total de autoridades expresó su confianza en la laboriosidad y aptitudes de los siguientes compañeros, para desempeñar estos cargos:

Secretario general, Alberto Albino; secretario adjunto, Alberto Atilio Demaría; tesorero, Raúl Alberto Carrero; secretario de organización, José Oscar Sosa; secretario de actas, E. Antonio Magnetto.

Deseamos a los componentes de la nueva comisión directiva una exitosa actuación en provecho de los activos afiliados de la Sociedad Obreros Gráficos y Afines de Chivilcoy.

Cristaliza así una vieja aspiración de los compañeros bahienses, que cuentan hoy con un cómodo local, apto para el cumplimiento de las funciones propias de una actividad múltiple e intensa y que, indudablemente, permitirá el afianzamiento y expansión de sus cuadros.

El esfuerzo económico que esto ha significado contó con el apoyo total de sus afiliados, índice elocuente del respaldo prestado a la tarea de llevar a cabo este paso tan fundamental. La F.A.T.I. se complace en expresarles las más vivas felicitaciones.

Renovación de Autoridades

En la elección realizada últimamente fueron renovadas las autoridades de esta filial, presentándose únicamente la lista "Blanca". El acto fué normal y significó la reelección virtual de la C. A., que

está así integrada: Secretario general, Emilio Puccinelli; secretario adjunto, Enrique Marano; tesorero, Floreal Botas; prosecretario, Aristeo Cerioni; secretario de actas, Rubén Cedran; vocales titulares: Guillermo Aguilera, Ramón de la Cruz, Marcos Tomatis y Eduardo Luis Elías; vocales suplentes: Bruno M. Grosso, Horacio Elías, Oscar Danielli y Enrique Miche; revisores de cuentas: José F. Góngora y Gerónimo Pérez.

DELEGACION SAN RAFAEL

Los compañeros gráficos de San Rafael, agrupados como filial del Sindicato de Artes Gráficas de Mendoza, han designado a Amadeo E. Bianchi y Valentín Basualto como nuevo secretario general y tesorero, respectivamente. Su sede es actualmente Cabildo 946, San Rafael, Mendoza.

SINDICATO DE OBREROS GRAFICOS DE CHACABUCO

El 25 del pasado mes de noviembre, los afiliados a este sindicato fueron convocados para proceder a la elección de nuevos miembros de la Comisión General Administrativa.

Se presentó únicamente la Lista Blanca, que contó con la mayoría de las voluntades del gremio. Por lo tanto, fueron consagrados los nombres de los siguientes compañeros:

Secretario general, Hugo O. Nanni; secretario adjunto, Salvador R. Blaiotta; secretario de actas, Marcelino Rodríguez; tesorero, Arnoldo Dugo; vocales: Carlos Valerio, Arturo Di Giovanni y Bildo Colaneri; revisores de cuentas, Teobaldo Borghetti y Obdulio Cieri.

Estos compañeros, en su mayoría fogueados en las luchas sindicales de nuestra filial, se proponen continuar la obra emprendida desde los primeros momentos y, tanto el gremio gráfico de Chacabuco como nosotros, les auguramos una eficiente labor.

UNION GRAFICA CORRENTINA

El día 30 del pasado mes de setiembre se hizo cargo de la dirección de la Unión Gráfica Correntina el nuevo Consejo Directivo, que resultara electo en los últimos comicios de esa filial. El mismo está integrado de la siguiente forma:

Secretario general, Raúl Galeano; secretario adjunto, Juan P. Escalante; secretario administrativo, Ramón N. Miño; secretario de actas, Miguel E. Rodríguez; tesorero, Valerio Contreras; secretario de organización, Ramón Cabrera; vocales titulares: A. De la Cruz Marain, Mariano González, Tomás Núñez, José V. Gutiérrez y Abdón Pedrozo; vocales suplentes: Lorenzo García, J. Ramón Núñez y Ramón Sánchez; revisores de cuentas: Cleonitino García y Felipe S. Miño.

Deseamos que las gestiones sindicales de estos compañeros sean altamente beneficiosas para los gráficos correntinos.

SINDICATO GRAFICO RIO NEGRO

Esta filial, en asamblea realizada el día 24/9/61, procedió a la renovación de su comisión general administrativa, quedando ésta constituida de la siguiente manera:

Secretario general, Antonio S. Ferreyra (reelecto); secretario adjunto, Tulio J. Almuna; secretaria de actas, Mercedes O. de Campos; prosecretario, Néstor O. Meijides; tesorero, Boris Schkodin; protesorera, Delia Letorneau; vocales titulares: Ricardo Paseiro, Leopoldo Andresen e Isidro Tapia; vocales suplentes: Juan Carlos Barreiro, Julio César Lezama y Cristino Gómez.

Esta comisión tiene mandato por el término de un año y fenece el mismo el 4 de octubre del año entrante.

Esperamos que los nuevos integrantes de la C.G.A. recientemente electos promuevan las conquistas anheladas por el gremio del lejano sur.

Hasta ahora el ambiente es de trabajo y optimismo, dados el respaldo que todo el gremio presta a sus laboriosos dirigentes.

SINDICATO ARTES GRAFICAS SANTA FE

El día 16 de julio próximo pasado tomaron posesión de sus puestos los miembros de la nueva Comisión General Administrativa que resultaron electos en los comicios recientemente realizados.

La distribución de cargos se efectuó de la siguiente manera: Secretario general, Jorge Hugo Abarea; secretario adjunto, Hugo Di Stefano; secretario de Organización, Alfredo Rivero; secretario tesoro, Waldimiro Marconi; secretario de actas, Oscar Dere; secretario de prensa y propaganda, Fernando Fernández; vocales titulares, Horacio Moreno, Rodolfo Mercado, Rubén Sosa, Agustín Robledo y Gerardo Cagnola; vocales suplentes, Horacio Duarte, Alberto Rizzo y Alfonso Magan; revisores de cuentas, Rodolfo Fernández y Alberto Lammertyn; revisores suplentes, Juan Carlos Magliano y Alfredo Sánchez.

Esperamos de estos compañeros, muchos de ellos ya fogueados en las actividades sindicales, una destacada actuación en beneficio del numeroso y luchador gremio gráfico de esa provincia.

UNION GRAFICA MARPLATENSE

El día 8 de octubre ppdo. esta filial procedió a la renovación de su comisión general administrativa. A esta elección se presentaron dos listas —Rosa y Marrón—, triunfando la primera por 62 votos contra 20. El gremio demostró marcado interés por la realización de este acto, que se llevó a cabo con toda corrección.

Las urnas dieron el triunfo a los siguientes compañeros:

Secretario general, Juan Ramírez; prosecretario, Arturo Rodríguez; secretario de actas, Miguel Talbot; tesorero, Sigifredo González; protesorero, Rubén Quenán; vocales titulares: Roberto Giménez, C. Jofre Díaz y José Truco; vocales suplentes: Hans Nielsen, Humberto Villavicencio y Omar Metz; revisores de cuentas: Benito Lantaño y César Di Nuncio.

Descontamos que estos compañeros cumplirán plenamente el pensamiento que presidió su campaña proselitista: orden, conducta gremial, unidad. Así lo esperan los compañeros marplatenses y nosotros les auguramos el mejor éxito en sus futuras gestiones sindicales.

Numerosas Filiales Renovaron Sus Comisiones Directivas

Damos a continuación noticia de la renovación de autoridades operada en numerosas filiales de la F.A.T.I. Muchas de ellas debieron publicarse en el anterior número de "El Obrero Gráfico", pero por diversos motivos, no fue posible hacerlo en esa oportunidad. Esta información refleja, además de otros aspectos positivos de su fecundo desenvolvimiento, la regular y eficaz vida orgánica que caracteriza a nuestras filiales del interior.

Sindicato Artes Gráficas Tucumán

Una sola lista, denominada "Unidad", concurrió a los comicios de renovación de autoridades del Sindicato de Artes Gráficas de Tucumán, realizados el 21 de julio ppdo. en el que sufragó el 60 por ciento de los afiliados. En consecuencia, fueron consagrados para regir los destinos de nuestra aguerrida filial norteña, los siguientes compañeros:

Secretario general: Segundo Seidán; prosecretario, Salvador Aballay; secretario gremial, Juan Alberto Pacheco; secretario de actas, Angel M. Cuéllar; secretario administrativo, Juan Molina Molina; tesorero, Vicente Viltes; protesorero, Alberto De Douza; vocales titula-

res: 1º, Medardo L. Figueroa; 2º, Teddy Fernández; 3º, José Roberto Jiménez; 4º, Lucio E. Morris; vocales suplentes: 1º, Víctor M. Galván; 2º, Domingo Barnes; 3º, Américo Carino; 4º, Ramón Martínez; revisores de cuentas: Manuel F. Espinosa y Luis Albarracín.

El día 26 de julio, los precitados compañeros tomaron posesión de sus cargos, en cuya ocasión realizó una asamblea extraordinaria.

Destacamos lo auspicioso del signo de unidad que ha presidido la elección de la nueva comisión directiva, fruto indudable del extraordinario y fructífero esfuerzo cumplido por la anterior, encabezada también por el compañero Seidán, pues señala la ratificación plena de la confianza del gremio en sus directivos, a quienes auguramos un nuevo período de brillantes realizaciones.

SINDICATO GRAFICO SAN LUIS

El día 21 del pasado mes de mayo se realizaron las elecciones a que fue convocado el gremio para elegir la nueva Comisión General Administrativa.

A estos comicios se presentaron dos listas: la Blanca, que obtuvo 40 votos y la Rosa, que totalizó 15 sufragios.

En consecuencia, la nueva comisión ha quedado constituida de la siguiente manera:

Secretario general, Alberto A. Olariaga; secretario adjunto, Germán Quintero; secretaria de actas, María A. Escudero; secretario de organización, Jorge Arnó; tesoro, Jesús F. Pérez; protesorero, César Miranda; vocales, Juan Diego Latorre, José A. Maldonado, Roberto Quevedo y José Audón Gimé-

Tiene su Casa Propia la Filial Bahía Blanca

Al finalizar su ejercicio, la C. A. del Sindicato Artes Gráficas de Bahía Blanca consignó en su Memoria y Balance la labor desarrollada —meritoria por cierto— en todos los aspectos que abarca la actividad de esta filial sureña, y corona el interesante documento con la noticia de la adquisición de la sede propia, un edificio ubicado en la calle Blandengues 254, en pleno centro de Bahía Blanca adquirido en la suma de \$ 300.000 m/n.

SOCIEDAD OBREROS GRAFICOS Y AFINES DE CHIVILCOY

El día 24 de setiembre último, el sindicato del epígrafe eligió la nueva comisión directiva que regirá sus destinos durante el período 1961-1962.

La numerosa y entusiasta asamblea convocada para proceder a la renovación total de autoridades expresó su confianza en la laboriosidad y aptitudes de los siguientes compañeros, para desempeñar estos cargos:

Secretario general, Alberto Albino; secretario adjunto, Alberto Atilio Demaría; tesorero, Raúl Alberto Carrero; secretario de organización, José Oscar Sosa; secretario de actas, E. Antonio Magnetto.

Deseamos a los componentes de la nueva comisión directiva una exitosa actuación en provecho de los activos afiliados de la Sociedad Obreros Gráficos y Afines de Chivilcoy.

SECCIONAL GOYA (CORRIENTES)

En las elecciones últimas realizadas por esta seccional se procedió a elegir las nuevas autoridades del sindicato, cuya distribución de cargos se efectuó de la siguiente forma:

Secretario general, Pablo González; secretario adjunto, Augusto J. Cañete; secretario de actas, Argentino R. Blanco; tesorero, Rubén Pérez; vocales, José S. Sosa, Justo Insaurralde y Aurelio Sotelo.

Estos compañeros, que se proponen realizar una intensa labor sindical entre los componentes del gremio en la ciudad de Goya, han iniciado activas gestiones para nuclear el mayor número de trabajadores gráficos y fortalecer de paso el estado financiero de esa filial con el propósito de regularizar su situación con la F.A.T.I., lo que ya vienen cumpliendo con los mejores resultados.

Deseamos a la nueva comisión administrativa el más fructífero éxito en sus tareas sindicales.

SOCIEDAD ARTES GRAFICAS DE AZUL

Esta filial, recientemente ha elegido su nueva Comisión General Administrativa, habiendo quedado constituida de la siguiente manera:

Secretario general, Juan Moliner; secretario de actas, Ricardo Valicenti; tesorero, José Mayo; vocales titulares: Rodolfo Valicenti, Héctor Título y Angel Casares; vocales suplentes: Ismael Gaité, Ricardo Bello y Mario Rabé; delegados: "Diario del Pueblo", Miguel Ríos; diario "Pregón", Aníbal Ferreyra; "El Tiempo", Héctor Título.

Esperamos que los nuevos dirigentes de la Sociedad Artes Gráficas de Azul tengan una actuación destacada conduciendo las luchas laborales del gremio, lides en las que, algunos de sus integrantes, ya han acreditado excelentes condiciones sindicales.

DELEGACION SAN RAFAEL

Los compañeros gráficos de San Rafael, agrupados como filial del Sindicato de Artes Gráficas de Mendoza, han designado a Amadeo E. Bianchi y Valentín Basualto como nuevo secretario general y tesorero, respectivamente. Su sede es actualmente Cabildo 946, San Rafael, Mendoza.

SINDICATO DE OBREROS GRAFICOS DE CHACABUCO

El 25 del pasado mes de noviembre, los afiliados a este sindicato fueron convocados para proceder a la elección de nuevos miembros de la Comisión General Administrativa.

Se presentó únicamente la Lista Blanca, que contó con la mayoría de las voluntades del gremio. Por lo tanto, fueron consagrados los nombres de los siguientes compañeros:

Secretario general, Hugo O. Nanni; secretario adjunto, Salvador R. Blaiotta; secretario de actas, Marcelino Rodríguez; tesorero, Arnoldo Dugo; vocales: Carlos Valerio, Arturo Di Giovanni y Bildo Colaneri; revisores de cuentas, Teobaldo Borghetti y Obdulio Cieri.

Estos compañeros, en su mayoría fogueados en las luchas sindicales de nuestra filial, se proponen continuar la obra emprendida desde los primeros momentos y, tanto el gremio gráfico de Chacabuco como nosotros, les auguramos una eficiente labor.

Se Consuma el Despojo Legal de las Cajas de Jubilaciones

A la Bancarrota de Nuestra Previsión

Al sancionarse la Ley N° 14.499 (del 82 y 75 % móvil en las jubilaciones) por su Art. 9° se establece la creación de un Fondo Compensador constituido por los excedentes de cada Caja de Previsión y de cuyo fondo se extraerán los dineros necesarios para el pago de las prestaciones de los institutos deficitarios y financiar caminos y electricidad.

En su oportunidad los gráficos nos opusimos al procedimiento, advirtiendo que el mismo implicaba una trampa en la que habían de caer todas las Cajas y que a la postre hundiría al régimen previsional argentino. A poco andar los hechos nos están dando la razón.

Agregamos entonces que nuestra posición no era la de los insolidarios que egoísticamente se desentendían de los problemas ajenos para preocuparse sólo de su propia suerte. Sosteníamos y sostenemos que habiendo una sola Caja deficitaria —la Ferroviaria— el gobierno, que le debía alrededor de los 6.000 millones de pesos, tenía que ir pagando esa deuda mensualmente y en el lapso con la necesaria y conveniente serenidad buscar las soluciones permanentes.

Tal lógica posición no fue escuchada ni aceptada. El gobierno hizo uso, para cubrir el déficit y pagar a los jubilados ferroviarios, de los dineros de las demás Cajas, entre ellos de casi 300 millones de la nuestra.

La Trampa

Pero a esta monstruosidad se agrega otra mucho más grave e irritante: se despoja a todas las Cajas para pagar a los jubilados y pensionados del Estado, de los servicios públicos y de los marítimos. Esta era la trampa. Ya no se trata de cubrir un déficit particular de una Caja condenada por el hecho de que tiene sólo dos y fracción de obreros en actividad para cada jubilado, sino de pagar las obligaciones de institutos de previsión que como el de empleados públicos tiene hasta siete contribuyentes para cada jubilado.

¿Por qué les falta dinero a esas Cajas? Pues, muy sencillo. Porque los organismos oficiales y el propio Estado no hacen los aportes correspondientes.

Ni el Poder Ejecutivo, ni las empresas de servicios públicos (Gas del Estado, Y.P.F., F.A.N.U., Aerolíneas Argentinas, Obras Sanitarias, Transportes de Buenos Aires, etc., etc.) cumplen con el aporte patronal ni aun con el obrero, a quienes se lo han descontado religiosamente. Es decir, que incurren en malversación cuando destinan a otros usos los fondos que el presupuesto de la Nación fija para aportes jubilatorios patronales y en defraudación cuando utilizan o retienen indebidamente la plata descontada a sus agentes.

Prácticas Símiles

La aberrante maniobra está clara. Los dineros que la producción privada nacional (comercio, industria, etc.) lleva a las Cajas en concepto de aportes jubilatorios patronales y obreros son indebidamente utilizados para cubrir las obligaciones estatales. Los tiempos y los gobiernos cambian pero sus prácticas (aunque variables en procedimiento) se mantienen. Antes los poderes públicos se apoderaban de la plata de las Cajas convirtiéndola en letras de tesorería no negociables y cuyos intereses pagaban también en tales papeles. Ahora crean maquievemente el llamado Fondo Compensador y se llevan el producto del ahorro y del esfuerzo del trabajo que asegura una vejez digna a los hombres y mujeres de la clase obrera. Así a estas horas calculamos que el gobierno de la Nación ha sustraído de los distintos organismos previsionales la sideral suma de cien mil millones de pesos moneda nacional.

El Último Decreto

Para el logro de tales objetivos se han extremado todos los recursos. Cuando consumadas las primeras exacciones el Directorio de la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, con la participa-

ción de nuestros representantes, planteó que no podían considerarse excedentes para su traspaso al Fondo Compensador los dineros correspondientes a la deuda que la Caja tenía contraída con los jubilados a quienes aún no se les había practicado el reajuste, se originó una situación que suponía algún alivio. Pero el Poder Ejecutivo ha vuelto a la carga y en su voracidad insaciable acaba de decretar que es excedente todo el dinero existente en los institutos de previsión una vez abonadas las prestaciones y gastos de cada mes.

Ello equivale a la anulación total de la relativísima autonomía de cada Caja cuyos Directorios y funcionarios se transforman automáticamente en simples cajeros que cada mes deben practicar su arqueo y entregar hasta el último centavo existente a las fauces insaciables del llamado Fondo Compensador.

A la Bancarrota

Si este procedimiento subsiste afirmamos que a la vuelta de pocos meses, una a una, todas las Cajas caerán en la cesación de pagos. Y ya no sólo los ferroviarios o los del Estado no cobrarán sus jubilaciones, sino que ello alcanzará a todos. Se creará el caos y el mismo será aprovechado por quienes están arteramente provocando la situación para ir a la reforma total del

régimen de previsión imponiendo normas que transformarán nuestras dignas jubilaciones en las mezquinas pensiones a la vejez en uso en otras latitudes. Con lo que se consumará el más inicuo de los despojos de los fondos de obreros y empleados y también los consumidores (que son a la postre quienes financian todos los aportes) han venido haciendo desde largos años para contribuir a un aspecto tan fundamental de la justicia social como es el de asegurar una vejez digna después de una vida de trabajo.

Debemos Reaccionar

En apretada síntesis dejamos planteadas las negras perspectivas que se ciernen sobre nuestro régimen previsional en general y sobre la suerte de nuestra Caja de Jubilaciones. Consideramos la cuestión de vital importancia y nuestros directores han encomendado a los letrados el estudio jurídico de la cuestión. Pero lo que se impone es una enérgica acción sindical de toda la clase obrera. La Confederación General del Trabajo debe tomar el problema y promover las soluciones que salven a nuestro régimen de jubilaciones que, sostenido, perdurará en sus bases esenciales si se logra que el Estado y sus organismos autárquicos, en primer término, cumplan con sus aportes.

Apareció el Segundo Tomo de "El Movimiento Sindical Argentino" La Obra Histórica de Sebastián Marotta

En el número de marzo del corriente año de "El Obrero Gráfico", publicamos el juicio del primer tomo de "El Movimiento Sindical Argentino", obra histórica de nuestro compañero Sebastián Marotta. Ahora debemos ocuparnos del segundo tomo, de reciente aparición, en el que se estudian las actividades sindicales nacionales transcurridas entre los años 1907-1920.

Recordemos que la obra aparece bajo el label de Ediciones Lacio y destaquemos que el presente volumen, como el primero, ha sido presentado en pulcra y correcta confección e impresión por talleres gráficos "Impresiones El Sol".

El segundo tomo analiza, en sus 320 páginas, el lapso consignado más arriba, que comprende el período de consolidación de nuestro movimiento sindical, en cuyo transcurso la lucha de sus militantes fue incesante, teniendo como objetivo fundamental la unidad orgánica de las fuerzas obreras.

*

Los veintinueve capítulos de la segunda entrega comprenden los acontecimientos más salientes y decisivos de la acción de los trabajadores en procura de mejores condiciones de vida y trabajo y en el logro del fortalecimiento y ensambliamiento de sus sindicatos profesionales, sus federaciones de industria y su confederación nacional.

La acción permanente, aunque a veces inorgánica, de los adolescentes sindicatos argentinos para arrancar mayores salarios y la reducción de los extensos horarios de trabajo afecta los intereses del capitalismo cerril, que cuenta con el apoyo de los gobiernos oligárquicos y reaccionarios y origina una cruenta y larga reacción que, a través de la acción de policías bravas y demás instrumentos de represión y coacción del capitalismo, origina los sangrientos sucesos de mayo de 1909 y 1910 y culminan, después de ininterrumpida cadena de atropellos, en la trágica semana de enero de 1919. La clase obrera se bate heroicamente en todos los frentes y no pocas veces la victoria corona sus denodados esfuerzos.

Paralelamente se libra en el seno de las organizaciones la batalla de

los sectores por imponer sus propias concepciones de la lucha y de la Organización. Todos dicen querer la unidad pero las capillas confunden la unidad con el sometimiento del adversario a sus respectivos principios e intereses. Desfilan así en diversos capítulos los muchos congresos obreros en procura de la unificación, desde el séptimo de la F.O.R.A., en 1907, en que fracasa el intento; la constitución de la C.O.R.A., en 1909, primer intento de central única; en seguida el octavo congreso de la F.O.R.A. con el mantenimiento de la división: C.O.R.A. y F.O.R.A.; el IX congreso de la F.O.R.A., en 1915, el cual, si bien no logra la unificación total y absoluta, constituye una central que agrupa, a la postre, a la gran mayoría de las organizaciones sindicales y, finalmente, ya en 1919, los primeros síntomas de una nueva disgregación de las fuerzas sindicales.

Asimismo y en sus respectivos capítulos, historia Marotta la gesta por la constitución y robustecimiento de organizaciones profesionales que fueron y algunas aún hoy son pilares del movimiento sindical: obreros de las canteras, marítimos, ferroviarios, agrarios, etc., y aun las "heroicas contiendas" de los "mensús" y obreros en las selvas chaqueñas y misioneras.

*

Todo ello constituye a este segundo tomo en una pieza fundamental del ambicioso objetivo que nuestro compañero viene logrando muy exitosamente en un trabajo sumamente paciente y valioso.

Dijimos en marzo, al ocuparnos de "El Movimiento Sindical Argentino", que Marotta "no es un neutral, ya que dentro de su fecunda actuación gremial ha representado destacadamente al sector llamado

A los Jubilados Gráficos

Como es de conocimiento del gremio, al procederse a la última renovación del Convenio el capital básico del seguro de vida fue elevado a \$ 30.000.

Este beneficio alcanza a todos los gráficos en actividad y también a los jubilados que son tenedores de continuaciones ya acordadas por la Caja Nacional de Ahorro Postal a raíz del anterior Convenio (1960). Pero estos últimos deberán cumplir el trámite de opción ante la Caja ANTES DEL 30 DE ABRIL próximo.

De acuerdo a normas establecidas, la Caja Nacional de Ahorro Postal comunica que quienes no tomen ahora la opción ESTARAN IMPOSIBILITADOS DE HACERLO en adelante, quedando fuera del presente y de los futuros convenios que se concierten con la Caja.

Progresos en la Discusión de las Nuevas Categorías

Al concertarse la renovación del último convenio se estableció el compromiso de categorizar las nuevas especialidades derivadas de las modernas máquinas incorporadas a la industria gráfica, con la condición fundamental de que los beneficios que pudiesen resultar de esa calificación regirían desde la misma fecha de vigencia del convenio, o sea desde el 1° de noviembre de 1961.

En cumplimiento de ese acuerdo, la Organización planteó inmediatamente el problema ante la entidad patronal, promoviéndose entonces las reuniones de representantes de las dos partes de las Ramas de Encuadernación, Litografía, Huecograbado, Fotograbado y Composición Mecánica, que tenían cuestiones de esa índole a considerar.

Cada uno de los puntos planteados fueron objeto de intensos debates durante varias reuniones, sin que aún las reclamaciones formuladas puedan considerarse satisfechas en su conjunto.

Entre los problemas ya resueltos figuran el del maquinista y ayudante de bobinas en hojas. (Esta

máquina existe desde hace largo tiempo, pero la calificación de los operarios que la atienden nunca fue debidamente considerada). Se reclamó para el primero la letra H y para el segundo la I, lográndose lo peticionado.

Huecograbado: Se reclamó la elevación de categoría de los copiadores que trabajan en el copiador de color de acuerdo a nuevos procedimientos que exigen mayor responsabilidad.

Ayudante de 4 ó más colores: Siempre figuró en nuestro convenio en la categoría D, pero bajo el rubro 133 bis, dando lugar a discrepancias en cuanto a interpretar su legítima ubicación. Se obtuvo el reconocimiento definitivo de que tal calificación es la correcta correspondiéndole, sin lugar a dudas, la categoría D.

Litografía: Se planteó la necesidad de categorizar a los operarios de la máquina Webendorfer. No obstante hacer ya una cantidad de años que ésta funciona en el país, ese personal nunca fue específicamente calificado.

En base a ello y teniendo en cuenta que esta máquina es de características únicas, que su personal debe atender a intensas exigencias por la alta producción y que carece de posibilidades de desplazamiento hacia otro tipo de máquinas, lo cual limita sus perspectivas de progreso, se formuló el siguiente pedido: 2° maquinista general categoría D; Para los operarios que tienen a su cargo la atención de los sectores frente o dorso categoría E; Ayudantes de un sector u otro F; Sacapliegos categoría I.

También se solicitó la categorización en la letra D al operario con conocimientos completos en la preparación y revelado de planchas litográficas en el sistema galvánico.

Lo logró la aceptación integral de todo lo pedido.

Fotograbado: Se procuró la calificación adecuada de los operarios que atienden las máquinas Chrisograph. Aún no se logró acuerdo.

Composición Mecánica: La subcomisión respectiva que tuvo a su cargo la misión de categorizar a los operarios de las máquinas "Cometa" ha efectuado diversas reuniones y debatido intensamente el problema, sin haberse arribado todavía a la solución apetecida.

Encuadernación: Se plantearon también las nuevas categorizaciones que correspondían.

No obstante los progresos logrados respecto a la solución favorable, en principio, de algunos puntos, otros quedan aún por resolver.

Se continúa trabajando intensamente por alcanzar las soluciones finales a los problemas que continúan en discusión, haciéndose los mayores esfuerzos para que las justas aspiraciones planteadas logren la debida satisfacción.

Corresponde señalar que las categorizaciones ya logradas significan un saldo muy positivo respecto a estas gestiones, un triunfo de la Organización y la concreción del sentido anhelo de los compañeros de diversas Ramas que aguardaban ansiosamente las soluciones a que se arribó.